

# GRUPO FINANCIERO GANADERO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



**BANCO GANADERO**

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



A los Señores

Accionistas y Directores de Banco Ganadero S.A.

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Ganadero S.A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores de acuerdo con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 2.a de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir al Banco cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Calificación y previsión de cartera de crédito empresarial y pyme

Ver notas 2.b y 8.b de los estados financieros

#### Cuestión clave de auditoría

La evaluación y calificación de la cartera de créditos empresarial y pyme es llevada a cabo semestralmente por el área de riesgo del Banco de forma manual, tomando en cuenta principalmente el análisis de la capacidad de pago del deudor, por lo que, la evaluación involucra juicios de carácter particular y considera para este proceso de evaluación los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas y procedimientos establecidos por el Banco para el proceso de evaluación, calificación y previsión de la cartera de créditos.

En esta gestión, el COVID-19 ha afectado la economía, las actividades empresariales, así como la recuperación de los créditos otorgados por el Banco. Con el objetivo de mitigar los impactos del COVID-19, el Gobierno del Estado Plurinacional, ha emitido una serie de disposiciones legales ratificadas por la ASFI, entre las más importantes, la referida al diferimiento de pagos de créditos; este último aspecto, impacta en la evaluación, calificación y previsión de la cartera de créditos.

Las provisiones para cartera incobrable deben ser calculadas y constituidas de acuerdo con la normativa emitida por ASFI, que requiere aplicar porcentajes de previsión establecidos de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de las garantías reales en favor del Banco.

Consideramos que la evaluación, calificación y la constitución de provisiones para créditos empresariales y pyme, como uno de los principales estimados, teniendo en consideración adicionalmente, la situación generada por el COVID-19, aspectos sobre los cuales enfatizamos en nuestra auditoría de los estados financieros.

### Sistemas de Tecnología de Información

#### Cuestión clave de auditoría

El Banco utiliza varias aplicaciones informáticas para el procesamiento de las operaciones cuyo volumen transaccional, nivel de automatización y dependencia son altos. En los procesos y aplicaciones informáticas, la segregación de funciones, la transferencia de datos entre diferentes aplicaciones y los controles automáticos de los mismos son de gran importancia para garantizar el correcto procesamiento de la información para preparar los estados financieros y la continuidad del negocio del Banco.

Asimismo, conforme los sistemas se hacen más numerosos y complejos, se incrementan los riesgos asociados sobre los sistemas de información del Banco, que procesan información financiera para la preparación de estados financieros, por lo tanto, es esencial para nuestra auditoría de los estados financieros evaluar los controles generales de tecnología de información y los controles de aplicación en aspectos tales como: la organización del área de tecnología y operaciones del Banco, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la continuidad de estos sistemas.

### Otra cuestión

Los estados financieros del Banco correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por otro auditor, que expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 17 de enero de 2020.

Responsabilidades de la Gerencia del Banco y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La Gerencia del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Gerencia del Banco considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno del Banco tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia del Banco.

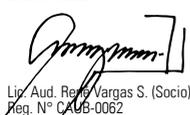
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Gerencia del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco, determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

**KPMG S.R.L.**


Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)  
Reg. N° CAUB-0062

Santa Cruz de la Sierra, 18 de enero de 2021

## ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL -AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(cifras expresadas en bolivianos)



	Nota	2020	2019
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	8.a	1.121.870.297	973.782.781
Inversiones temporarias	8.c.1	1.118.149.504	1.290.835.163
Cartera		10.300.365.824	9.733.880.253
Cartera vigente	8.b.1	9.555.102.912	9.309.835.285
Cartera vencida	8.b.1	-	25.676.851
Cartera en ejecución	8.b.1	80.568.734	117.304.412
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	8.b.1	428.988.783	325.479.061
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8.b.1	-	799.559
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	8.b.1	43.885.431	28.178.630
Productos devengados por cobrar cartera	8.b.1	369.111.683	89.342.441
Provisión para cartera incobrable	8.b.1	(177.291.719)	(162.735.986)
Otras cuentas por cobrar	8.d	91.996.017	77.189.321
Bienes realizables	8.e	6.476.027	11.269.934
Inversiones permanentes	8.c.2	1.196.480.166	969.606.063
Bienes de uso	8.f	344.904.113	317.042.993
Otros activos	8.g	97.803.241	72.604.234
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>14.278.045.189</b>	<b>13.446.210.742</b>
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con el público	8.i	10.137.005.414	9.315.132.902
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j	26.414.256	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k	1.671.170.182	2.180.011.412
Otras cuentas por pagar	8.l	285.027.195	233.695.383
Provisiones	8.m	113.035.226	112.971.286
Valores en circulación	8.n	544.782.788	170.660.861
Obligaciones subordinadas	8.o	186.042.142	269.941.428
Obligaciones con empresas públicas	8.p	456.948.844	346.204.770
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>13.420.426.047</b>	<b>12.628.618.042</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social	9	579.143.000	565.283.000
Aportes no capitalizados		82.600.526	7.000.526
Reservas		101.221.176	87.885.211
Resultados acumulados		94.654.440	157.423.963
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>857.619.142</b>	<b>817.592.700</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>14.278.045.189</b>	<b>13.446.210.742</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES</b>	8.w	<b>269.631.846</b>	<b>307.907.162</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	8.x	<b>21.675.070.586</b>	<b>21.723.923.713</b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.



Ronald Gutiérrez  
Gerente General



Silvia Melgar  
Jefe de Contabilidad

## ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(cifras expresadas en bolivianos)



	Nota	2020	2019
Ingresos financieros	8.q	753.769.582	731.469.212
Gastos financieros	8.q	(356.753.012)	(303.244.646)
<b>Resultado financiero bruto</b>		<b>397.016.570</b>	<b>428.224.566</b>
Otros ingresos operativos	8.t	414.362.035	495.109.072
Otros gastos operativos	8.t	(286.090.084)	(364.178.941)
<b>Resultado de operación bruto</b>		<b>525.288.521</b>	<b>559.154.697</b>
Recuperación de activos financieros	8.r	74.908.284	31.680.656
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s	(115.340.003)	(85.222.623)
<b>Resultado de operación después de incobrables</b>		<b>484.856.802</b>	<b>505.612.730</b>
Gastos de administración	8.v	(320.669.278)	(302.949.419)
<b>Resultado de operación neto</b>		<b>164.187.524</b>	<b>202.663.311</b>
Ajuste por diferencias de cambio y mantenimiento de valor		(187.676)	50.311
<b>Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor</b>		<b>163.999.848</b>	<b>202.713.622</b>
Ingresos extraordinarios	8.u	-	-
Gastos extraordinarios	8.u	-	-
<b>Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores</b>		<b>163.999.848</b>	<b>202.713.622</b>
Ingresos de gestiones anteriores	8.u	-	-
Gastos de gestiones anteriores	8.u	-	-
<b>Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación</b>		<b>163.999.848</b>	<b>202.713.622</b>
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>163.999.848</b>	<b>202.713.622</b>
Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE)		(81.489.200)	(91.583.450)
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>82.510.648</b>	<b>111.130.172</b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.



Ronald Gutiérrez  
Gerente General



Silvia Melgar  
Jefe de Contabilidad

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**  
(cifras expresadas en bolivianos)



	2020	2019
<b>Flujos de fondos en actividades de operación:</b>		
Utilidad neta del ejercicio	82.510.648	111.130.172
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
- Productos devengados no cobrados	(424.771.789)	(141.308.518)
- Cargos devengados no pagados	782.729.382	622.047.671
- Productos devengados cobrados en ejercicios anteriores	(381.613)	(360.891)
- Provisiones para inversiones temporarias y permanentes	(27.624)	(981.856)
- Provisiones para incobrables de cartera, cuentas por cobrar y activos contingentes	40.537.024	51.100.127
- Provisiones para desvalorización de bienes realizables	9.519.960	10.811.750
- Provisiones para partidas pendientes de imputación	(193)	193
- Provisiones para beneficios sociales	8.424.813	8.073.722
- Provisiones para impuestos	89.079.578	100.778.598
- Depreciaciones (incluye desvalorizaciones) y amortizaciones	24.477.433	15.894.113
- Otros	46.699	47.378
Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio	612.144.318	777.232.459
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores:		
- Cartera de préstamos	89.724.053	81.705.978
- Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes	51.966.077	19.491.833
- Obligaciones con el público	(549.285.783)	(459.298.253)
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(47.929.316)	(16.196.833)
- Obligaciones por valores en circulación	(660.861)	(571.556)
- Obligaciones subordinadas	(3.941.428)	(2.890.611)
- Obligaciones con empresas públicas	(20.230.284)	(1.746.320)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:		
- Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas	(15.861.038)	(19.442.040)
- Bienes realizables - vendidos	94.215	748.528
- Otros activos - partidas pendientes de imputación	175.313	(15.721.907)
- Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones	(60.750.861)	(100.630.144)
- Otras provisiones	107.291	(393.836)
<b>Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación</b>	<b>55.551.696</b>	<b>262.287.298</b>
<b>Flujo de fondos en actividades de intermediación:</b>		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
- Obligaciones con el público:		
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	503.598.043	(343.418.118)
- Depósitos a plazo hasta 360 días	(137.187.959)	(1.156.495)
- Depósitos a plazo por mas de 360 días	331.116.546	925.210.320
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
- A corto plazo	(200.134.107)	679.289.631
- A mediano y largo plazo	(310.195.835)	(186.165.486)
- Otras operaciones de intermediación:		
- Obligaciones con el público restringidas	(38.577.173)	(252.994.797)
- Obligaciones con instituciones fiscales	26.337.884	-
- Otras cuentas por pagar por intermediación financiera	14.577.853	10.417.701
- Obligaciones con empresas públicas		
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	185.509.288	(79.753.659)
- Depósitos a plazo hasta 360 días	162.325.689	-
- Depósitos a plazo por mas de 360 días	(227.578.076)	155.000.000
(Incremento) disminución de colocaciones:		
- Créditos colocados en el ejercicio:		
- a corto plazo	(1.806.860.403)	(2.512.405.624)
- a mediano y largo plazos - más de 1 año	(1.976.948.865)	(2.979.873.720)
- Créditos recuperados en el ejercicio	3.452.746.200	4.575.845.617
<b>Flujo neto en actividades de intermediación</b>	<b>(21.270.915)</b>	<b>(10.004.630)</b>
<b>Flujos de fondos en actividades de financiamiento:</b>		
Incremento (disminución) de préstamos:		
- Títulos valores en circulación	367.070.000	-
- Obligaciones subordinadas	(82.600.000)	63.000.000
Cuentas de los accionistas:		
- Aportes de capital	-	-
- Pago de dividendos	(38.039.000)	(41.445.000)
- Aporte Fondos de Garantía p/cumplimiento de la Función Social	(4.445.206)	(5.652.279)
<b>Flujo neto en actividades de financiamiento</b>	<b>241.985.794</b>	<b>15.902.721</b>
<b>Flujos de fondos en actividades de inversión:</b>		
(Incremento) disminución neto en:		
- Inversiones temporarias	175.591.853	106.761.656
- Inversiones permanentes	(226.058.234)	(341.758.579)
- Bienes de uso	(39.103.132)	(28.562.371)
- Bienes diversos	158.843	173.869
- Cargos diferidos	(34.659.696)	(18.632.706)
- Activos intangibles	(4.108.693)	(3.655.366)
<b>Flujo neto en actividades de inversión</b>	<b>(128.179.059)</b>	<b>(285.673.497)</b>
<b>Incremento (Disminución) de fondos durante el ejercicio</b>	<b>148.087.516</b>	<b>(17.488.108)</b>
<b>Disponibilidades al inicio del ejercicio</b>	<b>973.782.781</b>	<b>991.270.889</b>
<b>Disponibilidades al cierre del ejercicio</b>	<b>1.121.870.297</b>	<b>973.782.781</b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

Ronald Gutiérrez  
Gerente General

Elyvia Melgar  
Jefe de Contabilidad

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**  
(cifras expresadas en bolivianos)



	Capital social	Aportes no capitalizados	Reservas	Resultados acumulados	Total
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2018</b>	527.597.000	7.000.526	78.463.841	140.498.441	753.559.808
Reserva legal sobre Utilidad/2018			9.421.370	(9.421.370)	-
Distribución de dividendos sobre utilidad/2018, dispuesta por Junta ordinaria de accionistas del 15/01/2019				(41.445.000)	(41.445.000)
Capitalización de Utilidades y Aportes irrevocables pendientes de capitalización por pago de bonos subordinados de la gestión 2018, dispuesta en Junta Ordinaria de Accionista del 01/03/2019	37.686.000	(7.000.000)		(30.686.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 8 de marzo de 2019 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 15/01/2019		3.500.000		(3.500.000)	-
Fondo de Garantía de Vivienda de Interes Social FOGAVISP-UTILIDADES GESTION 2018 s/g D.S Nro.3764				(2.826.140)	(2.826.140)
Fondo de Garantía para el Sector Productivo FOGACP-UTILIDADES GESTION 2018 s/g D.S Nro.3764				(2.826.140)	(2.826.140)
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 3 de septiembre de 2019 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 15/01/2019		3.500.000		(3.500.000)	-
Resultado neto del ejercicio				111.130.172	111.130.172
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2019</b>	565.283.000	7.000.526	87.885.211	157.423.963	817.592.700
Constitucion de Reserva legal s/Utilidades 2019, disp en la Junta Ordinaria de Accionista del 20/01/2020			11.113.362	(11.113.362)	-
Reserva No distribuible s/Utilid. 2019 p/compensar pérdidas FOGAVISP y FOGACP, disp. en Junta Ord. de Accionista del 20/01/2020			2.222.603	(2.222.603)	-
Fondo de Garantía de Vivienda de Interes FOGAVISP -UTILIDADES 2019 s/g D.S. 4131				(2.222.603)	(2.222.603)
Fondo de Garantía de para el Sector Productivo FOGACP-UTILIDADES 2019 s/g D.S. 4131				(2.222.603)	(2.222.603)
Distribución de Dividendos sobre utilidades/2019, dispuesta por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020				(38.039.000)	(38.039.000)
Capitalización de Utilidades y Aportes irrevocables pendientes de capitalización por pago de bonos subordinados de la gestión 2019, dispuesta en Junta Extraordinaria de Accionista del 20/01/2020	13.860.000	(7.000.000)		(6.860.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 2 de marzo de 2020 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020		3.500.000		(3.500.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 2 de junio de 2020 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020			2.800.000	(2.800.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 24 de agosto de 2020 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020		70.000.000		(70.000.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 31 de agosto de 2020 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020		3.500.000		(3.500.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 30 de noviembre de 2020 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020			2.800.000	(2.800.000)	-
Resultado neto del ejercicio				82.510.648	82.510.648
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>579.143.000</b>	<b>82.600.526</b>	<b>101.221.176</b>	<b>94.654.440</b>	<b>857.619.142</b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

Ronald Gutiérrez  
Gerente General

Elyvia Melgar  
Jefe de Contabilidad

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (cifras expresadas en bolivianos)



### NOTA 1 – ORGANIZACIÓN

#### a) Organización de la Sociedad

Mediante Resolución de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia (actual ASFI) N° 074/94 del 31 de marzo de 1994, se autorizó el funcionamiento del Banco Ganadero S.A. (“el Banco”) a partir del 4 de abril de 1994 y mediante la Resolución SB/025/94 del 31 de marzo de 1994, se otorgó el certificado de funcionamiento para efectuar las operaciones financieras permitidas por Ley.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Banca Múltiple emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema de Financiero (ASFI) según Resolución ASFI N° 035/2014 de fecha 21 de enero de 2014, modificada por la Resolución ASFI N° 053/2014 de fecha 30 de enero de 2014, y los Artículos 230 y 231 de la Ley de Servicios Financieros, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprueba que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple. Para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de los estatutos del Banco.

El Banco tiene su casa matriz en Santa Cruz y cuenta con sucursales en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Trinidad, Sucre, Tarija, Oruro y Cobija; agencias en las localidades de Montero, Riberalta, El Alto, Quillacollo, Okinawa, La Bélgica, Minero, Pailón y agencias urbanas en las ciudades de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba y Tarija.

El objetivo social del Banco consiste en apoyar al desarrollo de las actividades productivas y comerciales del país; el objetivo financiero en cambio es obtener una adecuada rentabilidad del capital invertido, en forma sostenida en el tiempo.

La evolución de los principales indicadores del Banco, aseguran su solidez y solvencia, las actividades del Banco son desarrolladas de acuerdo con políticas prudentes de administración, acompañadas de un servicio personalizado, ágil y moderno para satisfacer las necesidades de sus clientes.

Para alcanzar sus objetivos el Banco efectúa las operaciones de intermediación financiera activas, pasivas, contingentes y de servicios, tanto en moneda nacional como extranjera, que se detallan en el Título II, Capítulo I, de la Ley de Servicios Financieros, autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

El Banco otorga préstamos a corto, mediano y largo plazo bajo altos estándares de calidad, sus operaciones se encuentran extendidas a sectores de: comercio, ganadería, industria, servicios y agricultura.

El promedio de empleados del Banco en la gestión 2020 es de 1067 personas, a nivel nacional.

#### b) Hechos importantes sobre la situación del Banco

##### i) Resumen del entorno económico y de la situación financiera

De acuerdo a la última revisión del Fondo Monetario Internacional (FMI) a Octubre 2020, se proyecta que el crecimiento mundial será de -4,4% en 2020; La mejora de las proyecciones para 2020 en relación con las de la actualización de junio de 2020 refleja el efecto neto de dos factores opuestos: el ímpetu al alza generado por las cifras del PIB del segundo trimestre, que superan las expectativas (mayormente en el caso de las economías avanzadas) y el empuje a la baja producido por el persistente distanciamiento social y el estancamiento de la reapertura en el segundo semestre del año. La recuperación comenzó a afianzarse en el tercer trimestre de 2020 y se prevé que a lo largo de 2021 irá fortaleciéndose gradualmente.

El crecimiento del grupo de las economías avanzadas está proyectado en -5,8% en 2020; La revisión al alza refleja, en particular, el hecho de que las cifras del PIB de Estados Unidos y la zona del euro superaron las expectativas en el segundo trimestre. En 2021, se proyecta que la tasa de crecimiento de las economías avanzadas aumentará a 3,9%, y el PIB del grupo para 2021 estará aproximadamente 2% por debajo de su nivel registrado en 2019. Se prevé que la economía estadounidense se contraiga 4,3% y crezca a 3,1% en 2021. Para la zona del euro, se proyecta una contracción más profunda, de 8,3% en 2020. Se proyecta que las economías avanzadas de Asia sufrirán desaceleraciones menos pronunciadas que las de Europa, ya que la pandemia está más contenida; ese hecho se ve reflejado también en las caídas más suaves del PIB durante el primer semestre de 2020.

Entre las economías de mercados emergentes y en desarrollo, el crecimiento sería de -3,3% en 2020 y aumentaría a 6% en 2021. Las perspectivas de China son mucho más alentadoras que las de la mayoría de los demás países del grupo: se prevé que la economía crezca alrededor de 10% en 2020-21 (1,9% este año y 8,2% el año próximo). Para Bolivia se prevé que el crecimiento sería de -7,9% en 2020 y que la economía crezca alrededor de 5.6% en 2021.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su último informe Estudio Económico 2020, calculó para América Latina -9,1% y para Bolivia un crecimiento de -5,2%. El organismo internacional ratifica como causales la crisis sanitaria, aunque advierte que los otros factores ya venían de antes y fueron agravándose con la Covid-19, a saber, la caída de los precios del petróleo y los minerales, el bajón de las remesas y la ausencia de turismo

Según el IBCE, de enero a octubre del 2020, el valor de las exportaciones bolivianas sumo 5.441 millones de dólares, un 27% menor a lo registrado en el mismo lapso de la pasada gestión, a su vez registró un déficit comercial de 168 millones de dólares hasta octubre del 2020.

Hasta diciembre de 2020, el tipo de cambio del dólar respecto al boliviano se mantuvo en Bs 6,86 por dólar americano.

Índice de Precios al Consumidor hasta noviembre de 2020 fue de 0,45%, menor al registrado a noviembre 2019 de 3,06%

La cartera del sistema bancario hasta noviembre 2020 fue de USD 25.181 millones, superiores en USD 1.172 millones a noviembre 2019. Los depósitos del sistema financiero bancario hasta noviembre 2020 fueron de USD 26.008 millones, superior en USD 2.243 millones a noviembre 2019.

##### ii) Gestión de riesgos

###### - Administración de riesgos de crédito

La Gerencia de Créditos y Cobranzas, cuyo trabajo centra su enfoque de análisis en la revisión ex ante de las operaciones crediticias; revisa los antecedentes y experiencia del solicitante; así como su capacidad de pago, la calidad de las garantías ofrecidas y la viabilidad de la solicitud de crédito planteada, elevando su recomendación favorable a una de las instancias de aprobación definidas por el Directorio del Banco que considera y aprueba la solicitud de crédito analizada, La Gerencia de Operaciones a través de las Jefaturas de la Unidad de Origenación de Productos y de Cartera, realiza labores de supervisión al cumplimiento de normas internas y externas, control de documentación mínima y adecuado registro de información, labor que es complementada por la revisión ex post, que efectúa la Jefatura de Seguimiento y Calificación de Cartera de Créditos dependiente de la Gerencia de Riesgo Integral; obteniéndose de esta manera una cobertura de Riesgos Crediticios de todo el ciclo y agregando una independencia de criterios necesaria para la gestión de riesgos.

###### - Administración de riesgo de liquidez y mercado

En cumplimiento a lo establecido en el Libro 3°, Título III, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), el Banco a través de la Gerencia de Riesgo Integral, cuenta con un marco de gestión del riesgo de liquidez implementado e integrado al proceso general de gestión integral de riesgos, en función a la naturaleza, complejidad y volumen de operaciones que caracterizan el modelo de negocios. La política de administración de liquidez está orientada a un manejo prudente de los recursos líquidos, que permita cumplir el objetivo estratégico de garantizar la gestión de la tesorería de manera diaria, tanto en condiciones normales como en periodos de tensión de liquidez sistémica o particular que podrían presentarse. Para ello ha desarrollado normas y procedimientos de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación del mismo, que son de conocimiento y aprobación de Directorio del Banco.

Con respecto a la Gestión de Riesgos de Mercado, en lo que se refiere al cumplimiento a la normativa vigente, Libro 3°, Título IV Capítulo I de la RNSF, el Banco efectúa el monitoreo periódico de la posición cambiaria y los ratios de sensibilidad al riesgo de tipo de cambio del Banco, con la finalidad de identificar desvíos e incumplimientos a los límites legales y/o internos definidos por Directorio con relación a las variables mencionadas. Como parte de una política prudente de gestión del riesgo cambiario, el Banco definió contar con una posición cambiaria larga con la finalidad de cubrir y mitigar este riesgo de una posible devaluación o depreciación del tipo de cambio.

###### - Administración de riesgo operativo

El Banco, a través de la Gerencia de Riesgo Integral y en cumplimiento a lo dispuesto en el Libro 3°. Título V, Capítulo II de la RNSF, lleva a cabo la gestión del riesgo operativo mediante la identificación de riesgos en los procesos y eventos del Banco. Adicionalmente, realiza la gestión del riesgo operativo en nuevos productos y servicios en los cuales el Banco incursiona.

Al 31 de diciembre de 2020, se concluyeron y se iniciaron evaluaciones de riesgo operativo a procesos del Banco de acuerdo con la planificación y metodología para la gestión de riesgo operativo aprobada por el Directorio, que terminaron en la elaboración de Planes de Acción conducentes a la ordenada y sistemática implementación de controles y mitigadores de riesgo. Adicionalmente, las distintas unidades organizacionales del Banco reportan los eventos de riesgo operativo en cumplimiento con las exigencias regulatorias vigentes.

###### - Administración de seguridad física

El Banco, en el marco de su política de seguridad física orientada fundamentalmente a precautelar la vida de clientes, usuarios y funcionarios, en complemento a su esquema de seguridad física, ha adoptado los lineamientos del nuevo “Reglamento para la Gestión de Seguridad Física” emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En este sentido, el Departamento de Seguridad Física ha desarrollado su trabajo, con un enfoque basado en la gestión de riesgos, fortaleciendo su actual esquema de seguridad física.

###### - Administración del riesgo de legitimación ganancias ilícitas

El Banco, en cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, ha implementado mecanismos de control interno para evitar que los productos y servicios que ofrece, sean utilizados para actividades de legitimación de ganancias ilícitas, el financiamiento del terrorismo y sus delitos precedentes, Las políticas de administración y gestión de este riesgo han sido concebidas con el objeto de prevenir, controlar, detectar y reportar operaciones presuntamente vinculadas a este tipo de actividades ilícitas, a través de adecuados procedimientos de debida diligencia. El Banco cuenta con un software especializado en prevención de lavado de dinero, que permite identificar transacciones inusuales que son analizadas por la Unidad de Prevención y Cumplimiento de manera oportuna.

La Unidad de Prevención y Cumplimiento ha introducido un enfoque basado en la gestión de riesgos, realizando su mayor esfuerzo en identificar clientes cuyo perfil expone al Banco a un mayor riesgo de legitimación de ganancias ilícitas, el financiamiento del terrorismo y sus delitos precedentes.

Durante la gestión 2020, el Banco ha realizado complementaciones a Políticas, Reglamentos y otros documentos que conforman el Manual Interno de Procedimientos de Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y/o Delitos Precedentes conducentes con el fortalecimiento de los controles anti-lavado.

###### - Riesgo tecnológico y de seguridad de la información

El Banco cuenta con mejoras continuas en los controles de seguridad de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a través del uso de tecnología de punta especializada y estándares internacionales, promoviendo el cumplimiento de las regulaciones nacionales.

De acuerdo a normativa vigente, la Gerencia de Riesgo Integral, a través del área de Seguridad de la Información adoptó durante el primer semestre de la gestión 2020 las acciones necesarias para la adecuación al Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información, Asimismo, se efectuaron las revisiones planificadas para establecer la eficiencia del plan de contingencias operativas y tecnológicas.

###### - Calificación de riesgo

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 9 de febrero de 2010, el Banco contrató los servicios de AESA RATINGS, quienes, con base de los estados financieros al 30 de junio de 2020, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

Corto Plazo Moneda Extranjera:	F1+
Largo Plazo Moneda Extranjera:	AA+
Corto Plazo Moneda Nacional:	F1+
Largo Plazo Moneda Nacional:	AA+
Emisor:	AA+
Perspectiva:	Negativa

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Subordinados Banco Ganadero III  
Por Bs35.000.000.  
(Serie única): AA  
Perspectiva: Negativa

Bonos Subordinados Banco Ganadero VI  
Por Bs70.000.000.  
(Serie única): AA  
Perspectiva: Negativa

Bonos Subordinados Banco Ganadero IV  
Por Bs35.000.000.  
(Serie única): AA  
Perspectiva:Negativa

Bonos Banco Ganadero – Emisión 1  
Por Bs170.000.000.  
(Serie única): AA+  
Perspectiva: Negativa

Bonos Subordinados Banco Ganadero V  
Por Bs70.000.000.  
(Serie única): AA  
Perspectiva: Negativa

Bonos Banco Ganadero – Emisión 2  
Por Bs 400.000.000.  
(Serie única): AA+  
Perspectiva: Negativa

El 15 de febrero de 2019, el Banco contrató los servicios de Equilibrium Calificadora de Riesgo S.A., la cual cambio su nombre a “Moody’s Local”, quienes, con base de los estados financieros al 30 de septiembre de 2020, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

Emisor: AA+.bo  
Deuda de Largo Plazo Moneda Local: AA+.bo  
Deuda de Corto Plazo Moneda Local: EQL-1.bo  
Deuda de Largo Plazo Moneda Extranjera: AA-.bo  
Deuda de Corto Plazo Moneda Extranjera: EQL-1.bo

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Subordinados Banco Ganadero III: AA-.bo  
Bonos Subordinados Banco Ganadero IV: AA-.bo  
Bonos Banco Ganadero – Emisión 2: AA+.bo  
Acciones: 2° Clase.bo

##### iii) Ley 393 “Ley de Servicios Financieros”

En fecha 5 de agosto de 2013, se promulgó la Ley 393 denominada “Ley de Servicios Financieros”, la misma que entró en vigencia a los noventa (90) días de su promulgación. Esta Ley, entre sus aspectos más importantes establece:

- La creación del Consejo de Estabilidad Financiera – CEF, como órgano rector del sistema financiero y consultivo de orientación al sistema financiero.

- Establece un régimen de control de tasas de interés por parte del Estado, para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, adicionalmente, faculta al Estado para establecer las tasas de interés mínimas para operaciones de depósito.

- El Estado podrá definir niveles mínimos de cartera que las entidades de intermediación financieras estarán obligadas a cumplir, con el objeto de priorizar la atención a ciertos sectores de la economía.

- Crea la Defensoría del Consumidor Financiero.

- Las entidades de intermediación financiera, están obligadas a registrar los contratos ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, previo a su aplicación.

Si bien es cierto que esta norma define nuevas reglas para el sistema financiero, los Directivos del Banco han hecho un análisis del impacto que se podría generar en sus actividades y niveles de rentabilidad y se ha llegado a la conclusión de que no hubo impactos importantes.

##### iv) Gobierno Corporativo

En cumplimiento de la Circular ASFI/157/2012 del 14 de diciembre de 2012, y con el objetivo de establecer principios y lineamientos básicos respecto a buenas prácticas de Gobierno Corporativo, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de febrero de 2014, se aprobó el Código de Gobierno Corporativo y Código de ética, lo cual permitirá al Banco desarrollar sus actividades bajo Estándares de eficiencia, equidad y transparencia.

Durante la gestión 2020, el Banco Ganadero S.A. mediante el Comité Directivo de Gobierno Corporativo busca fortalecer las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, y de continuar con la socialización de políticas y códigos relacionada a las mismas.

##### v) Cambios en el capital social

Mediante carta ASFI/DSR II/R-59621/2019 del 26 de marzo de 2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs37.686.000 correspondientes a 376.860 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de las utilidades obtenidas en la gestión 2018 en la suma de 30.686.000 y Reemplazo de Subordinadas pagados en la gestión 2018 por la suma de 7.000.000, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 1ro de marzo de 2019. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs565.283.000 correspondientes a 5.652.830 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-36889/2020 del 27 de febrero de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs13.860.000 correspondientes a 138.600 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de las utilidades obtenidas en la gestión 2019 en la suma de Bs6.860.000 y Reemplazo de Subordinadas pagados en la gestión 2019 por la suma de Bs7.000.000, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de enero de 2020. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs579.143.000 correspondientes a 5.791.430 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Hacia adelante el compromiso de los accionistas es seguir fortaleciendo el Banco a través de la capitalización de utilidades, así como analizar la posibilidad de aportes de nuevos socios y emisión de Bonos Subordinados.

##### vi) Capitalización de utilidades

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/DNP/CC-7264/2015 del 23 de diciembre de 2015 instruyó a los Bancos Múltiples y PyME que capitalicen al menos el 50 % de las utilidades de la gestión 2015, con el propósito de cumplir con los objetivos y metas de la política financiera de apoyo al sector productivo y de vivienda de interés social.

##### vii) Cambios en los criterios de constitución del Encaje Legal

En fecha 18 de febrero de 2020, el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N° 18/2020, donde aprueban el Reglamento de Encaje Legal Adecuado a la Ley No. 393 y que entra en vigencia a partir del 18 de febrero de 2020.

En esta resolución deja sin efecto las resoluciones de Directorio No. 069/2017 del 22/05/2017, No. 078/2017 del 06/06/2017, No. 054/2018 del 24 de abril 2018, No. 010/2019 de 24 de enero de 2019, No. 15/2019 de 19 de febrero de 2019, No. 035/2019 del 9 de abril 2019, No. 065/2019 del 2 de julio 2019 y 139/2019 de 08 de octubre 2019.

En esta resolución también indica el artículo 29 donde indica que las EIF podrán realizar aportes voluntarios al Fondo CPVIS II hasta el 30 de abril de 2021, solamente si los recursos en ME provienen del Exterior, también se podrá solicitar la devolución parcial o total de su participación en el fondo CPVIS II que no esté Garantizando créditos de liquidez en MN.

De acuerdo a lo que indica la resolución de directorio del BCB el fondo CPVIS II servirá como garantía de los préstamos de liquidez en MN que se soliciten al BCB, bajo las siguientes condiciones:

- 1) Las EIF podrán solicitar préstamos con garantía de liquidez del BCB en MN a una tasa de interés del 0%. Estos préstamos podrán ser solicitados hasta el 31 de mayo de 2022.
- 2) El monto máximo de los préstamos de liquidez acumulados será el monto de participación de cada EIF en el fondo CPVIS II, equivalente en MN al tipo de cambio de compra vigente. Los préstamos de liquidez tendrán como plazo de vencimiento el 30 de junio de 2022. Estos préstamos podrán ser pagados anticipadamente.
- 3) El 30 de junio de 2022, el BCB devolverá en ME a las EIF su participación en el Fondo CPVIS II previa cancelación de sus préstamos de liquidez en MN con garantía del Fondo CPVIS II. En el caso de la EIF no tenga los recursos suficientes en su cuenta corriente o de encaje en MN para pagar sus préstamos de liquidez, el BCB podrá compensar la diferencia con su participación en el Fondo CPVIS II al tipo de cambio de compra vigente. Se podrá extender la vigencia de este Fondo en la medida que el BCB lo considere pertinente.

También en esta resolución en el artículo 30 se crea el Fondo CPVIS III bajo las siguientes condiciones:

- 1) Las EIF podrán solicitar préstamos con garantía de liquidez del BCB en MN a una tasa de interés del 0%. Estos préstamos podrán ser solicitados hasta el 29 de enero de 2021.
- 2) El monto máximo de los préstamos de liquidez acumulados será el monto de participación de cada EIF en el fondo CPVIS III, equivalente en MN al tipo de cambio de compra vigente. Los préstamos de liquidez tendrán como plazo de vencimiento el 01 de febrero de 2021. Estos préstamos podrán ser pagados anticipadamente.
- 3) El 01 de febrero de 2021, el BCB devolverá en ME a las EIF su participación en el Fondo CPVIS III previa cancelación de sus préstamos de liquidez en MN con garantía del Fondo CPVIS III. En el caso de la EIF no tenga los recursos suficientes en su cuenta corriente o de encaje en

MN para pagar sus préstamos de liquidez, el BCB podrá compensar la diferencia con su participación en el Fondo CPVIS III al tipo de cambio de compra vigente. Se podrá extender la vigencia de este Fondo en la medida que el BCB lo considere pertinente.

En fecha 29 de junio de 2020, el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N° 060/2020, donde aprueban el Reglamento de Encaje Legal que entra en vigencia a partir del 29 de junio de 2020.

En esta misma resolución indica que se modifican las tasas de encaje legal en títulos para MN y MNUFV es del 5.50% en efectivo y 4.50% en títulos; para ME y MDVOL es del 10% en efectivo y 10% para DPF mayores a 720 días y del 11% para el resto de los pasivos.

También en esta resolución en el artículo 3 se crea el Fondo CAPROSEN que serán créditos destinados para la Adquisición de Productos Nacional y el pago de Servicios de Origen Nacional bajo las siguientes condiciones:

1) Las EIF podrán solicitar préstamos con garantía de liquidez del BCB en MN a una tasa de interés del 0%. Estos préstamos podrán ser solicitados hasta el 30 de noviembre de 2021.

2) El monto máximo de los préstamos de liquidez acumulados será el monto de participación de cada EIF en el fondo CAPROSEN, equivalente en MN al tipo de cambio de compra vigente. Los préstamos de liquidez tendrán como plazo de vencimiento el 30 de diciembre de 2022. Estos préstamos podrán ser pagados anticipadamente.

3) El 30 de diciembre de 2022, el BCB devolverá en ME a las EIF su participación en el Fondo CAPROSEN previa cancelación de sus préstamos de liquidez en MN con garantía del Fondo CAPROSEN. En el caso de la EIF no tenga los recursos suficientes en su cuenta corriente o de encaje en MN para pagar sus préstamos de liquidez, el BCB podrá compensar la diferencia con su participación en el Fondo CAPROSEN al tipo de cambio de compra vigente. Se podrá extender la vigencia de este Fondo en la medida que el BCB lo considere pertinente.

#### vi)ii) Constitución de un Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social

El 9 de octubre de 2014, el Gobierno Boliviano mediante Decreto Supremo N° 2137 determinó que el 6% de las utilidades netas correspondiente a la gestión 2014 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples serán destinadas para la constitución de un Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 de 21 de agosto de 2013, el monto de las utilidades netas destinado a los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, será determinado en función a los estados financieros de la gestión 2014 con dictamen de auditoría externa presentados a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. Los aportes a los Fondos de Garantía que realicen de sus utilidades netas distribuibles, las entidades de intermediación financiera, son de carácter irrevocable y definitivo; constituyen una disposición absoluta en términos contables y jurídicos, por lo que no podrán ser registrados bajo ninguna forma de activo.

Por medio de Junta Extraordinaria de Accionistas del 19 de enero de 2015, el Banco aprobó la constitución del aporte al Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) por un importe de Bs4.068.000.

Mediante Decreto Supremo No. 3764 de fecha 2 de enero de 2019, se ha determinado que el 3% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2018 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples sean destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social. En consecuencia, la Junta Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 15 de enero de 2019, aprobó el aporte al Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés social (FOGAVISP) por un importe de Bs2.826.139,46.

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2019 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples sean destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social. En consecuencia, la Junta Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 20 de enero de 2020, aprobó el aporte al Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés social (FOGAVISP) por un importe de Bs2.222.603,43.

#### ix) Constitución de un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo

El 9 de octubre de 2014, el Gobierno Boliviano mediante Decreto Supremo N° 2136 determinó que todas las entidades de intermediación financiera alcanzadas por el citado Decreto constituyan un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 de 21 de agosto de 2013, Mediante Decreto Supremo N° 2614 de 2 de diciembre de 2015, se determinó el porcentaje de 6% de las utilidades netas de la gestión 2015, el cual deberá ser destinado a los Fondos de Garantía de Créditos para el Sector Productivo. Los aportes a los Fondos de Garantía que realicen de sus utilidades netas distribuibles, las entidades de intermediación financiera, son de carácter irrevocable y definitivo; constituyen una disposición absoluta en términos contables y jurídicos, por lo que no podrán ser registrados bajo ninguna forma de activo. Por medio de Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2016, el Banco aprobó la constitución del aporte al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (FOGACP) por un importe de Bs4.405.000.

Mediante Decreto Supremo No. 3764 de fecha 2 de enero de 2019, se ha determinado que el 3% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2018 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples serán destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo. En consecuencia, la Junta Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 15 de enero de 2019, aprobó el aporte al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (FOGACP) por un importe de Bs2.826.139,46.

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2019 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples sean destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo. En consecuencia, la Junta Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 20 de enero de 2020, aprobó el aporte al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (FOGACP) por un importe de Bs2.222.603,43.

#### x) Constitucion de un Fondo para Capital de Semillas (FOCASE)

Mediante Resolución Ministerial N° 55 del 10 de febrero de 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2016 será destinado a la constitucion de un Fondo para Capital de Semillas (FOCASE) bajo la administración del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), en consecuencia la Junta Ordinaria de Accionistas del 25 de enero de 2017 destinó los fondos para el mencionado fin, por un importe de Bs2.988.305.

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 3459 del 15 de enero de 2018, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2017 será destinado a incrementar el Fondo para Capital de Semillas (FOCASE) bajo la administración del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), en consecuencia la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2018 destinó los fondos para el mencionado fin, por un importe de Bs6.229.000.

#### xi) Creación del Reglamento para Bancos Múltiples

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero Mediante Resolución ASFI N° 35/2014 de fecha 21 de enero de 2014, resuelve aprobar y poner en vigencia el “Reglamento para Bancos Múltiples”. Dicho reglamento tiene por objeto, normar la constitución y funcionamiento de los Bancos Múltiples, así como el procedimiento de adecuación y transformación de los Bancos y Fondos Financieros Privados, constituidos en el marco de la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras, a Bancos Múltiples de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 393 de Servicios Financieros, Los Bancos Múltiples tienen como objetivo la prestación de servicios financieros al público en general, favoreciendo al desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país, Dicha resolución ha sido posteriormente modificada a través de la Resolución ASFI N° 53/2014 de fecha 30 de enero de 2014 y la Resolución ASFI N° 1033/2014 de fecha 31 de diciembre de 2014.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprobó que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple, Para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de sus estatutos.

#### xiii) Responsabilidad social empresarial

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco Ganadero S.A. mantiene en vigencia el sistema de gestión ambiental y social (SARAS) en el proceso de otorgamiento de crédito, el mismo que permite promover los mayores estándares y prácticas responsables en las Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas que reciban financiamiento del Banco, y cuyos resultados son de particular relevancia en beneficio del medioambiente y la sociedad en general.

Dicho sistema es el pilar fundamental de la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y forma parte importante de los acuerdos con organismos internacionales como ser Agencia Francesa de Desarrollo (PROPARCO), Banco de Desarrollo Holandés (FMO), Corporación Financiera Internacional (IFC), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Corporación Interamericana de Inversiones (CII), este último miembro del Grupo BID y accionista del Banco.

Por otro lado, y en cumplimiento a lo dispuesto Libro 10°. Título I. Capítulo II – “Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial” de la RNSF, el Banco Ganadero S.A. durante el 2020 se sometió a la evaluación anual de su Desempeño de Responsabilidad Social Empresarial (DRSE) correspondiente a la gestión 2019, trabajo realizado por la empresa AESA Ratings, que otorgó una calificación R1-, reflejando el Muy Alto compromiso social traducido en objetivos, estrategias, políticas, procedimientos y resultados que mantiene el BGA desde la gestión 2014, fecha en la cual se recibió la primera calificación (DRSE 3-).

#### xiii) Tasas de interés mínimas y máximas para cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y créditos destinados al sector productivo.

En fecha 9 de julio de 2014, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N° 2055 que tiene por objeto determinar las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y establecer el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo, Las tasas establecidas mediante dicho decreto son las siguientes:

- Las tasas de interés para depósitos en cuentas de caja de ahorro deberá ser como mínimo del 2% anual, la cual se aplicará solamente a las cuentas de caja de ahorro en moneda nacional de personas naturales cuyo promedio mensual de saldos diarios no exceda los Bs70.000, independientemente del número de cuentas en caja de ahorro que posea el cliente en la entidad financiera.

- Con relación a los depósitos a plazo fijo, estos deberán generar rendimientos a tasas de interés anuales de acuerdo con lo establecido en el Decreto, Las tasas de interés se aplicarán a todos aquellos Depósitos a Plazo Fijo que se constituyeran en moneda nacional y que tengan como titulares únicamente a personas naturales cuya suma de los montos de Depósitos a Plazo Fijo que el titular posea en la entidad de intermediación financiera y el monto del Depósito a Plazo Fijo que se vaya a constituir no exceda los Bs70.000.

- Las tasas de interés anuales máximas para el crédito destinado al sector productivo son del 11,5% para la unidad productiva micro, 7% para la unidad productiva pequeña, 6% para la unidad productiva mediana y 6% para la unidad productiva grande.

**xiv) Niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social y tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social**

En fecha 28 de diciembre de 2013, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N° 1842 que tiene por objeto establecer el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determinar los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera.

Las tasas de interés anuales máximas para créditos con destino a vivienda de interés social, a otorgar por todas las entidades financieras reguladas, estarán en función del valor de la vivienda de interés social conforme al siguiente detalle:

<b><u>Valor comercial vivienda de interés social</u></b>	<b><u>Tasa máxima de interés anual</u></b>
Igual o menor a UFV 255.000	5,5%
De UFV 255.001 a UFV 380.000	6%
De UFV 380.001 a UFV 460.000	6,5%

Los Bancos Múltiples deberán mantener un nivel mínimo del 60% del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo al menos el 25% del total de su cartera, Para el cálculo del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, se considerará la cartera de crédito generada de manera directa o a través de otras formas de financiamiento directas o indirectas a través de alianzas estratégicas, siempre que el destino pueda ser verificado y se generen nuevos desembolsos, de acuerdo a reglamentación que establezca la ASFI.

Para la verificación del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, no se considerará la cartera contingente, Asimismo, para efectos del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, sea que hubieran sido otorgados con destino a vivienda de interés social o al sector productivo, solo se computarán los créditos otorgados en moneda nacional.

Los créditos otorgados para anticrético de vivienda cuyo valor no supere los valores máximos establecidos para vivienda de interés social, podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social establecidos.

La operaciones de arrendamiento financiero de vivienda podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social, hasta un máximo del 25% de la cartera destinada a este sector.

El crédito destinado a la refacción, remodelación, aplicación y cualquier obra de mejoramiento de una vivienda unifamiliar constituye crédito de vivienda de interés social, independientemente del tipo de garantía que respalde la operación crediticia y siempre que el valor comercial de la vivienda con las obras de mejoramiento financiadas con el crédito, no supere cualquier de los valores máximos que definen la vivienda de interés social, según se trate de casa o departamento.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco ha dado cumplimiento a las metas antes mencionadas.

#### xv) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos

Mediante Informe ASFI/DNP/R-43396/2019 de 28 de febrero de 2019, determinó la pertinencia de aprobar el Reglamento para Operaciones De Crédito a Empresas Públicas, a ser incorporadas en el Capítulo XVI, Título I, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, así como la Modificaciones al Reglamento de Garantías de Crédito a Entidades Públicas y al Reglamento de Garantías no Convencionales.

Que de acuerdo a la naturaleza de la empresa pública del nivel central del Estado, establecida en el Artículo 4 de la Ley N°466 de la Empresa Pública, en el cual se detallan las características y condiciones de estas empresas, las mismas requieren la contratación de deuda para la realización de sus actividades, diferenciando y separando a estas de las condiciones que rigen para las entidades públicas y en sujeción a lo dispuesto en el inciso c), de la Disposición Adicional Primera de la citada Ley, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas elaboro los “Lineamientos Generales de Financiamiento de Empresas Públicas”, que regulan sobre la otorgación de créditos con la banca privada o pública, corresponde incorporar el Reglamento para Operaciones de Crédito a Empresas Públicas, en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

En cuanto a las modificaciones al Reglamento para Operaciones de Créditos Sindicadas y al Reglamento de la Central de la Información Crediticia, mediante Resolución 274/2019 del 05 de abril de 2019, mencionando en el inciso u), párrafo l del Artículo 119 de la LSF, que la participación de la EIF extranjera se realizará mediante una carta de crédito “stand by”, cuando las operaciones de crédito otorgadas sean contingentes.

Mediante Resolución ASFI 612/2019 de fecha 28 de junio de 2019 se modifica al Reglamento para Operaciones de Créditos de Consumo otorgadas a través de medios electrónicos, en la Sección 4, artículo 1° “Requisitos para conceder operaciones bajo tecnología de créditos de consumo a través de medios electrónicos”, se realizaron ajustes, a lo siguiente: f) Determinar el monto máximo de la línea de crédito del deudor. g) Considerar la tasa de interés fija o tasa de interés variable, según corresponda y tasa de interés penal, definidas en la RNSF h) Determinar los niveles de aprobación correspondientes. i) Establecer procedimientos de recuperación y cobranza. En cuanto al Reglamento de Tasa de Interés, Sección 1: Aspectos Generales, artículo 4° “Definiciones”, se incorpora la “Tasa de intereses penal.”

También se modifica en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, Resolución ASFI 617/2019 de fecha 18 de julio de 2019, en la Sección 3: Régimen de Precisiones, numeral 2), Artículo 1° (Previsiones Especificas), se precisa que las EIF, al momento de constituir la previsión específica para créditos otorgados con garantía de un Fondo de Garantía, constituido bajo la forma jurídica de fideicomiso en entidades financieras que cuenten con determinadas condiciones de calificaciones de riesgo y/o constituido como Patrimonio Autónomo (Fondo de Garantía de Crédito para el Sector Productivo, Fondo De Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social u otros de similar naturaleza establecidos por el Estado), pueden excluir del saldo directo y contingente los importes que cuenten con la cobertura de los citados fondos. Como también en la Sección 9: Otras Disposiciones, se incorpora el artículo 14° (Control de los niveles mínimos de cartera) referido a la obligación de la EIF, sujetas al cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, de mantener, en todo momento, lo dispuesto en el artículo 10° de la misma Sección, además de estipular que el control del cumplimiento de los citados niveles será realizado de forma mensual, considerando valores porcentuales sin decimales y que su incumplimiento dará lugar al inicio del procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante CARTA CIRCULAR ASFI/DNP/CC-12256/2019 del 18 de noviembre de 2019, instruyó a las Entidades de Intermediación Financiera la aplicación de reprogramaciones o mecanismos alternativos, para aquellos prestatarios que vieron afectados su capacidad de pago como resultado del Paro Cívico. Al respecto, el Banco Ganadero S.A., ha atendido a clientes con operaciones catalogadas como cartera masiva y que manifestaban expresamente dificultades por este shock transitorio y para la cartera evaluada por capacidad de pago, se procedió a revisar su posición financiera y en los casos correspondientes, se procedió con la reestructuración de sus operaciones. En ambos casos y en aplicación a las directrices establecidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) y en el Manual de Cuentas para Servicios Financieros (MCSF), dichas operaciones fueron consideradas en cuentas específicas de cartera reprogramada y que por lo tanto se reflejan en los Estados Financieros del Banco, de acuerdo a la normativa en vigencia. El monto de las operaciones que fueron objeto de estas medidas representa el 2,02% del total de la cartera bruta.

Mediante Resolución ASFI 254/2020 de fecha 24 de marzo de 2020 se modifica en el Reglamento para Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos en la Sección 9: “Otras Disposiciones”, en el artículo 10° “Niveles mínimos de cartera, se modifican los niveles mínimos de cartera de créditos para los Bancos Múltiples, Bancos Pyme y Entidades Financieras de Vivienda, además de incorporarse la obligatoriedad de que las Entidades de Vivienda, además de incorporarse la obligatoriedad de que las Entidades de Intermediación Financiera Otorguen créditos destinados a interés social y al sector productivo, por lo menos al equivalente al 40% del crecimiento anual de su cartera bruta total, en tanto se encuentren por encima de los citados niveles de cartera.

Asimismo, mediante Resolución ASFI 259/2020 de fecha 26 de Marzo de 2020 se incorpora en el Artículo 11° “Régimen de provisiones ante el diferimiento de cuotas”, estableciendo lineamientos en cuanto a la constitución de provisiones específicas de las cuotas que hayan sido diferidas, en atención a las instrucciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en el marco de lo previsto en el Párrafo l de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N°4196 de 17 de marzo de 2020. Asimismo, se suprime del mencionado artículo el siguiente texto:

Las entidades de intermediación financiera sujetas al cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, establecidas en el presente Artículo, deben presentar a ASFI un Plan de Cumplimiento hasta el 30 de enero de cada gestión, contemplando metas intermedias trimestrales, en función a las metas intermedias anuales determinadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Asimismo, hasta el diez (10) de enero de cada gestión, deben presentar a ASFI un Informe anual sobre el cumplimiento de las metas intermedias correspondientes a la gestión anterior.

En función a la evaluación trimestral del avance en el Plan de Cumplimiento realizado por la EIF, aquella que no hubiese cumplido con la meta intermedia trimestral, deberá presentar un Plan de Acción, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al vencimiento del trimestre, que contemple las medidas pertinentes para subsanar en el cumplimiento de la meta establecida según el Plan de Cumplimiento presentado“

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/DNP/CC-2843/2020 del 29 de abril de 2020, modifica el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorporando en la sección 10 “Disposiciones Transitorias” el artículo 12 “Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral”, estableciendo lineamientos en cuanto al régimen de provisiones específicas para los créditos otorgados en el marco del “Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral”

El “Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral”, están sujetos al régimen de provisiones establecido para el sector productivo y considerando también que el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, mantiene lineamientos generales en cuanto a las citadas provisiones, es pertinente incorporar en este último Reglamento una disposición transitoria, que precise que dichos créditos se encuentran sujetos al régimen de provisiones específicas para créditos al sector productivo.

Mediante Resolución ASFI 358/2020 de fecha 13 de agosto de 2020 se modifica el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorporando en la sección 10 “Disposiciones Transitorias” la “excepcionalidad en la evaluación del refinanciamiento de créditos diferidos”, estableciendo que las Entidades de Intermediación Financiera pueden evaluar las solicitudes de refinanciamiento de aquellos prestatarios que se beneficiaron con el diferimiento de las cuotas de crédito, en el marco de la Ley N°1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos y sus Decretos Supremos reglamentarios, siempre que cuenten con capacidad de pago para cumplir con sus obligaciones, independientemente si dicha capacidad presenta deterioro.

Se inserta el Artículo 14° “Plazo del crédito para capital de operaciones” disponiendo que las EIF podrán otorgar créditos para capital de operaciones a mediano plazo, en función individual de cada caso. Se añade el Artículo 15° “Régimen de provisiones para créditos otorgados en el marco del “Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional – Fondo CAPROSEN” estipulando disposiciones en cuanto al régimen de provisiones específicas para los créditos otorgados bajo el referido Fondo.

Se incluye el Artículo 16° “Destino de los créditos otorgados en el marco del Fondo para Créditos MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional – Fondo CAPROSEN”, estableciendo lineamientos para cuando la EIF comprobare que los fondos hubieran sido destinados a fines distintos a los establecidos para este tipo de financiamiento.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI 361/2020 de fecha 17 de agosto de 2020 modifica en el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, la sección 10 “Disposiciones Transitorias” referidas en el Artículo 11° “Régimen de provisiones ante el diferimiento de cuotas”, precisando el régimen de provisiones específicas aplicable a aquellos créditos que mantengan cuotas diferidas y que ya no mantengan el estado vigente.

El Banco Ganadero S.A. en octubre de 2020, modificó los parámetros de evaluación para cartera con calificación por capacidad de pago, con el fin de efectuar seguimiento semestral de acuerdo al tamaño de empresa y saldo deudor.

El ajuste normativo considera parámetros escalonados para la realización del seguimiento semestral de la cartera Empresarial y PyME, de acuerdo al siguiente detalle:

- Gran empresa: mayores a \$us.300.000 o su equivalente en otras monedas,
- Mediana Empresa: mayores a \$us.200.000 o su equivalente en otras monedas y
- Pequeña Empresa: mayores a \$us.160.000 o su equivalente en otras monedas.

Mediante Resolución ASFI 757/2020 de fecha 22 de Diciembre de 2020, se modifica el Reglamento para operaciones de microcrédito otorgadas bajo la tecnología de Banca Comunal con la incorporación en la Sección 8 “Disposiciones Transitorias” del artículo 2° “Reprogramación de la Banca Comunal”, con el siguiente texto: “En sujeción a lo previsto en el Párrafo l del Artículo 2 del Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre de 2020, las entidades supervisadas, concluido el período de diferimientos deberán convenir con los prestatarios que se beneficiaron del diferimiento de sus cuotas de crédito, en función a su situación económica y capacidad de pago, la reprogramación de las operaciones de crédito otorgadas bajo la tecnología de la Banca Comunal, para la cual, dichas operaciones tienen que estar respaldadas con la solicitud y la autorización expresa de la totalidad de los asociados de la Banca Comunal”.

También se modifica en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, mediante Circular ASFI/666/2020 del 29 de diciembre de 2020, en la Sección 9: Otras Disposiciones, en el Artículo 10° “Niveles mínimos de cartera”, se modifican los niveles mínimos de cartera de créditos, además de suprimirse la obligatoriedad que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), otorguen créditos destinados a vivienda de interés social y al sector productivo, por al menos el equivalente al cuarenta por ciento (40%) del crecimiento anual de su cartera bruta total, en tanto se encuentren por encima de los citados niveles.

Asimismo, la modificación a la Sección 10: Disposiciones Transitorias, se complementa la redacción del Artículo 13° “Excepcionalidad en la evaluación del refinanciamiento de créditos diferidos”. Incorporando el texto: “(…) modificada por la Ley N°1319 de 25 de agosto de 2020 (…)”, para efectos de precisar la mención a la Ley N°1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos.

También, se modifica el Artículo 14° “Plazo del crédito para capital de operaciones”, quedando el siguiente texto: “ En virtud de lo estipulados en la Ley N°1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos, modificada por la Ley N°1319 de 25 de agosto de 2020, en sus Decretos Supremos reglamentarios y en el Párrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N°4196 de 17 de marzo de 2020, concluido el periodo de diferimiento, las EIF podrán refinanciar o reprogramar los créditos para capital de operaciones a mediano plazo, de aquellos prestatarios que se beneficien del diferimiento de sus cuotas de créditos, en función a la evaluación individual en cada caso. Lo establecido en el párrafo anterior rige también para los créditos de capital de operaciones a mediano plazo, otorgados hasta el 9 de diciembre de 2020”.

Se inserta además, el Artículo 17° “Adecuación a los niveles mínimos de cartera”, que detalla el plazo para que las EIF alcancen los niveles mínimos de cartera establecidos en el Artículo 4 del Decreto Supremo N°1842 de 18 de diciembre de 2013, modificado por los Decretos Supremos N°4164 y N°4408, de 27 de diciembre de 2020, respectivamente, en caso de encontrarse por debajo de los mismos.

## NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

### a) Bases de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia. Las diferencias más significativas entre dichas normas son: i) la aplicación de la Circular SB/585/2008 emitida por la antes denominada Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI), que dispone la suspensión del reconocimiento del efecto integral de la inflación a partir del 31 de diciembre de 2007, para lo cual se consideraba la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice de ajuste, y ii) la constitución de provisiones genéricas requeridas por el regulador mencionadas en la Nota 2,b).

Los presentes estados financieros han sido preparados para que la Sociedad cumpla con la Ley de Servicios Financieros y la norma regulatoria emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo a las normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio.

Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente. Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense y moneda nacional con mantenimiento de valor a las unidades de fomento a la vivienda (UFV), se valúan y re expresan de acuerdo con los tipos de cambios vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

### b) Cartera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de cartera se componen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de la cartera está calculada en función a los criterios establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la evaluación y calificación de la cartera de créditos se realizó en cumplimiento a los parámetros establecidos en la Recopilación de Normas para Servicio Financieros, que disponen entre otros temas:

Ampliación del concepto de Crédito de Vivienda, estableciendo dos clasificaciones para este tipo de créditos: Crédito de Vivienda y Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria.

- Consideración como debidamente garantizados de aquellos Créditos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria que cuentan con garantía personal.
- Se incorpora el reglamento para operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado.
- Las categorías de la cartera de créditos son de la A a la F.
- Los créditos podrán ser: Empresariales, PyME, MyPE, Microcrédito, de Vivienda o de Consumo.
- Se establece un régimen de provisiones diferenciado por moneda y por las características del crédito (productivo o no), de acuerdo con el siguiente cuadro:

Créditos en ME o MN MV						
Categoría	Empresarial-Microcredito-PYME		Vivienda (Directos y Contingentes)	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente		Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009	A partir del 17/12/2010
A	2,50%	1,00%	2,50%	5,00%	7,00%	
	5,00%	5,00%	5,00%	8,00%	12,00%	
	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	
	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	
	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	

Créditos en MN o MN UFV						
Categoría	Empresarial-Microcredito-PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo		Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009	A partir del 17/12/2010
A	0,00%	0,25%	0,25%	0,25%	1,50%	3,00%
	2,50%	5,00%	5,00%	5,00%	6,50%	6,50%
	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

- Se establece que la evaluación y determinación de capacidad de pago del deudor deberá ser determinada utilizando la información financiera y patrimonial presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales.
- Adicionalmente, el Decreto Supremo N° 1842, del 18 de diciembre de 2013, establece el régimen de tasa de interés activa para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social.

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs152.861.744 y Bs138.306.011, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tiene constituida una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional de Bs24.429.975 y Bs24.429.975, respectivamente.

Finalmente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se ha registrado una previsión específica para incobrabilidad de cartera contingente de Bs4.941.778 y Bs4.881.453, respectivamente.

#### Previsión ciclica

Por otra parte, el Banco en cumplimiento a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo “Provisiones”, una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Los porcentajes de constitución de previsión cíclica para créditos empresariales y créditos PYME, son los siguientes:

Categoría	% de Previsión			
	Créditos Directos y Contingentes en MN y MNUFV		Créditos Directos y Contingentes en ME y MN MV	
	Empresariales y Pyme (Calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días de mora	Empresariales y Pyme (Calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días de mora
A	1,90%	1,45%	3,50%	2,60%
B	3,05%	n/a	5,80%	n/a
C	3,05%	n/a	5,80%	n/a

Categoría A	% de Previsión		
	Vivienda	Consumo	Microcrédito y Pyme Calificados por días de mora
	Créditos Directos y Contingentes en MN y MNUFV	1,05%	1,45%
Créditos Directos y Contingentes en ME y MN MV	1,80%	2,60%	1,90%

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se ha constituido: i) una previsión genérica cíclica por Bs53.774.663 y Bs53.826.501, respectivamente, y ii) una previsión genérica cíclica voluntaria por Bs53.774.663 y Bs53.826.501, respectivamente.

### c) Inversiones temporarias y permanentes

#### Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera y los valores representativos de deuda adquiridos por el Banco. También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días, los rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes.

- Los Depósitos a Plazo Fijo en entidades de intermediación financiera nacionales e internacionales, se valúan a su valor de costo actualizado a la fecha de cierre, más los productos financieros devengados.

- Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión y el Fondo RAL, se valúan en función al Valor Cuota determinado por la Sociedad Administradora.

- Las inversiones en títulos de deuda (Bonos y Letras), se valúan al que resulte menor entre el costo de adquisición del activo actualizado a la fecha de cierre del ejercicio, más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa, respectivamente.

Cuando el valor de mercado o valor presente (VP) resulte menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit, y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o valor presente (VP).

#### Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera, depósitos en el Banco Central de Bolivia, valores representativos de deuda adquiridos por el Banco y certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en Bolsa, Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión del Banco y según su política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días, los correspondientes rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes.

Las inversiones registradas en este grupo, cuyo plazo residual hasta su vencimiento sea menor o igual a 30 días, son reclasificadas a inversiones temporarias, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas para este tipo de inversiones, Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

#### - Depósitos a Plazo Fijo

Incluyen las inversiones en entidades nacionales e internacionales, y se valúan a su valor de costo actualizado, a la fecha de cierre, más los productos financieros devengados.

#### - Letras y Bonos del Tesoro General de la Nación y en otras entidades no financieras

Se valúan al que resulte menor entre el costo de adquisición del activo, más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en Bolsa. Cuando el valor de mercado o valor presente (VP) resulta menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o valor presente (VP).

#### - Inversiones en otras Entidades no Financieras (acciones telefónicas)

Se valúan al que resulte menor entre el costo de adquisición y su valor de mercado.

#### d) Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados, comisiones por cobrar, gastos por recuperar, indemnizaciones reclamadas por siniestros, importes entregados en garantía y otras partidas pendientes de cobro en favor del Banco, registrados a su valor de costo.

Este tipo de partidas podrán permanecer registradas en este grupo cumpliendo el plazo máximo de 330 días. Si cumplido dicho lapso de tiempo no han sido recuperadas deberán provisionarse en un 100%.

La previsión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por Bs348.605 y Bs2.203.038 respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de estos derechos.

#### e) Bienes realizables

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor valor que resulte de: a) el valor de la dación o de la adjudicación por ejecución judicial y b) el saldo de capital contable, neto de la previsión por incobrabilidad del crédito que se cancela total o parcialmente.

No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones para estos bienes, y en caso de que el valor determinado por un perito independiente, registrado de acuerdo con lo que establece la Recopilación de Normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fuera inferior al contabilizado, se constituye una previsión por desvalorización tal como lo establece el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Según lo establecido en el Manual de Cuentas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece los siguientes criterios de registro:

- Para los casos de aplicación a saldos de capital, los bienes recibidos en recuperación de créditos o dación, se registran al menor valor resultante entre el valor de dación o adjudicación y el saldo de capital contable neto de provisiones.

- Para los casos de daciones o adjudicaciones recibidos para cancelar conceptos distintos al capital, tales como intereses devengados, recuperación de gastos y otros cargos, los bienes se registrarán a un importe de control de Bs1.

El Banco, conforme lo establece la norma vigente, constituye una previsión por desvalorización del 20% anual para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos antes del 1° de enero de 1999, si es que no son vendidos dentro de uno (1) o dos (2) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Asimismo, en base a la Resolución SB N° 076/2001 del 13 de diciembre de 2001, aplica el mismo criterio para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos entre el 1° de enero de 1999 y 31 de diciembre de 2002, si es que no son vendidos dentro de dos (2) o tres (3) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Para todos los bienes recibidos a partir del 1° de enero de 2003 y en base en la Resolución SB N° 054/2002 del 10 de mayo de 2002, el criterio de constitución de previsión por desvalorización, es el siguiente:

- Al menos 25% a la fecha de adjudicación.
- Al menos 50% al final del primer año a partir de la fecha de adjudicación.
- 100% antes de finalizado el segundo año a partir de la fecha de adjudicación.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de Bs34.289.006 y Bs28.140.830, respectivamente, montos que aunque fueron constituidos por exceso de plazo de tenencia pueden ser utilizados para neutralizar las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

#### f) Bienes de uso

Los bienes de uso incorporados hasta el 31 de diciembre de 2007, se encuentran valuados al valor de adquisición en moneda nacional actualizado a tipo cambio de cierre de esa fecha de Bs7,57 por dólar estadounidense.

Las incorporaciones efectuadas a partir de enero de 2008, se valúan al valor de adquisición en moneda nacional.

La depreciación de cada ejercicio es calculada bajo el método de línea recta usando tasas anuales suficientes para extinguir el valor de los bienes al final de su vida útil estimada, conforme lo establece la Ley 843 y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras. La vida útil estimada para cada clase de activo fijo son las siguientes:

	<b>Años de vida útil</b>	<b>% de Depreciación</b>
Edificios	40 años	2,5%
Mobiliario y enseres	10 años	10%
Equipo e instalaciones	8 años	12,5%
Equipo de computación	4 años	25%
Vehículos	5 años	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes considerados en su conjunto no supera su valor de mercado.

#### g) Otros activos

#### - Bienes diversos

Los bienes diversos se registran a su valor de adquisición, y se contabilizan en cuentas de resultados (gasto), en función del gasto que se realiza mensualmente. Hasta el 31 de diciembre de 2007, estas cuentas eran sujetas de ajuste por inflación en función a la variación de la cotización de dólar estadounidense en relación al boliviano, en cumplimiento a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. A partir de enero de 2008, no se actualizan.

#### - Cargos diferidos

Los cargos diferidos, se registran al valor de costo y se dividen en gastos de organización y mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados; los primeros, se amortizan aplicando la tasa del 25% anual, las mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados, se amortizan en función de la duración del contrato de locación correspondiente.

#### - Activos intangibles

De acuerdo a la Circular SB/624/2009 del 3 de abril de 2009, los programas y aplicaciones informáticos se registran a su valor de adquisición y se amortizan en un periodo no mayor a 5 años.

#### - Partidas pendientes de imputación

Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría, a operaciones transitorias a ser regularizadas los primeros días, después del cierre del ejercicio.

Transcurrido el plazo de 30 días sin haberse realizado la regularización de esta partida, se registra una previsión por irrecuperabilidad del 100%.

#### h) Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no cuenta con fideicomisos constituidos, sin embargo, administra fideicomisos. Estos Fideicomisos son patrimonios autónomos que son contabilizados de manera separada en cuentas de orden en estricto apego a las normas contables en vigencia y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI, garantizando de esa manera que los activos de los fideicomisos o patrimonios autónomos no formen parte del activo ni del patrimonio del Banco.

Los criterios de valuación para las cuentas contables de los Fideicomisos son los mismos que el Banco utiliza para sus propias operaciones, criterios que se encuentran consignados en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitida por la ASFI.

#### i) Provisiones y provisiones

Las provisiones y provisiones, tanto en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las provisiones para indemnizaciones se constituyen para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Este beneficio es exigible por los empleados con una antigüedad mayor a 3 meses.

#### j) Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el patrimonio del Banco se registra a valores históricos, en cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no se ha efectuado la actualización por inflación.

#### k) Resultados del ejercicio

El Banco determina los resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida el 27/08/2008 por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), es decir, sin efectuar la actualización por inflación de cada línea del estado de ganancias y pérdidas.

#### l) Ingresos y gastos financieros

Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D a la F al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente calificada en las categorías señaladas, no se reconocen hasta el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija y las comisiones ganadas son registrados en función del método de lo devengado. Los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

#### m) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales.

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

El Banco no ha efectuado absorciones o fusiones de otras entidades.

#### n) Absorciones o fusiones de otras entidades

El Banco no ha efectuado absorciones o fusiones de otras entidades.

#### o) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

El Banco está sujeto al régimen tributario establecido mediante Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente), Decreto Supremo N° 24051 del 21 de junio de 1995 y Decreto Supremo N° 29387 del 20 de diciembre de 2007, que establecen una alícuota del 25% por concepto del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE). El monto del impuesto pagado es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

Asimismo, conforme a la Ley N° 211 del 23 de diciembre de 2011 (Presupuesto General del Estado - Gestión 2012), el Banco está sujeto al régimen de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 12,5%, que alcanza a las entidades financieras cuyas utilidades exceden el 13% del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto.

A partir del 1 de enero de 2016, entró en vigencia la Ley N° 771, la cual modifica a 6% el porcentaje del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto, a partir del cual las entidades financieras estarán sujetas a la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) la que también fue modificada de 12,5% a 22%.

En fecha 29 de marzo de 2017, la Ley N° 921 modifica la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 22% al 25%, que es aplicable a las utilidades resultantes a partir de la gestión 2017, registrándose por esta alícuota adicional una provisión de Bs40.744.600 al 31 de diciembre de 2020 y Bs45.791.725 al 31 de diciembre de 2019.

Se debe aclarar que, en fecha 28 de diciembre de 2020, las Leyes N° 771 y N° 921, fueron modificadas por la Ley N°1356, ampliando el universo de contribuyentes obligados a pagar la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) y manteniéndose los elementos que configuran este tributo para las entidades de intermediación financiera.

Dado que esta alícuota adicional no es compensable con el IT y se constituye en un gasto para el Banco, se expone en la línea "Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)" del Estado de Ganancias y Pérdidas.

#### NOTA 3 - CAMBIOS DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen cambios de normas contables significativos dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así mismo no existen cambios de métodos y criterios utilizados por la entidad para la preparación y presentación de los estados financieros, respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

#### NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existen los siguientes activos sujetos a restricciones:

	2020	2019
Depósitos en el Banco Central de Bolivia	568.991.950	428.846.010
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	304.855.153	386.941.021
Títulos valores de entidades del exterior.	-	516
Títulos valores de entidades Públicas No Financieras País adquiridas con pacto reventa	-	8.663.230
Títulos valores de entidades financieras adquiridos c/pacto reventa	-	212.766.016
Depósitos en Caja de Ahorro con Restricciones	27.013	27.013
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida	-	602.821
Inversiones permanentes de disponibilidad restringida	1.025.775.556	843.177.685
Previsión inversiones de disponibilidad restringida	(27.013)	(27.013)
	<b>1.899.622.659</b>	<b>1.880.997.299</b>
Total activos sujetos a restricciones		

(\*) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se expone únicamente la proporción del saldo constituido como parte del encaje legal requerido.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el encaje requerido y constituido es el siguiente:

	2020		2019	
	Bs	Bs	Bs	Bs
<b>Moneda Nacional</b>	<b>Requerido</b>	<b>Constituido</b>	<b>Requerido</b>	<b>Constituido</b>
Efectivo	287.378.795	541.584.870	280.893.620	321.166.848
Título	147.992.665	145.410.771	134.728.770	135.275.414
<b>Total</b>	<b>435.371.460</b>	<b>686.995.641</b>	<b>415.622.390</b>	<b>456.442.262</b>
<b>Moneda Extranjera</b>				
Efectivo	152.375.941	280.308.198	205.725.705	424.891.246
Título	162.786.390	159.420.964	251.165.649	251.740.547
<b>Total</b>	<b>315.162.331</b>	<b>439.729.162</b>	<b>456.891.354</b>	<b>676.631.793</b>
<b>UFV</b>				
Efectivo	4.135.947	6.603.828	3.758.314	3.964.179
Título	9.909	23.418	15.392	36.016
<b>Total</b>	<b>4.145.856</b>	<b>6.627.246</b>	<b>3.773.706</b>	<b>4.000.195</b>

#### NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

Al 31 de diciembre de 2020:

	Corriente	No Corriente	Total
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	1.121.870.297	-	1.121.870.297
Inversiones temporarias	814.736.353	303.413.151	1.118.149.504
Cartera	2.481.192.977	7.819.172.847	10.300.365.824
Otras cuentas por cobrar	40.306.710	51.689.307	91.996.017
Bienes realizables	-	6.476.027	6.476.027
Inversiones permanentes	206.558.579	989.921.587	1.196.480.166
Bienes de uso	-	344.904.113	344.904.113
Otros activos	41.836.093	55.967.148	97.803.241
Total activo	<b>4.706.501.009</b>	<b>9.571.544.180</b>	<b>14.278.045.189</b>
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con el público	3.451.707.477	6.685.297.937	10.137.005.414
Obligaciones con instituciones fiscales	13.245.315	13.168.941	26.414.256
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	622.804.536	1.048.365.646	1.671.170.182
Cuentas por pagar	284.577.807	449.388	285.027.195
Previsiones	-	113.035.226	113.035.226
Valores en circulación	7.712.788	537.070.000	544.782.788
Obligaciones subordinadas	50.214.492	135.827.650	186.042.142
Obligaciones con empresas Públicas	369.631.387	87.317.457	456.948.844
Total pasivo	<b>4.799.893.802</b>	<b>8.620.532.245</b>	<b>13.420.426.047</b>

Al 31 de diciembre de 2019:

	Corriente	No Corriente	Total
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	973.782.781	-	973.782.781
Inversiones temporarias	867.294.723	423.540.440	1.290.835.163
Cartera	2.634.058.833	7.099.821.420	9.733.880.253
Otras cuentas por cobrar	22.477.261	54.712.060	77.189.321
Bienes realizables	-	11.269.934	11.269.934
Inversiones permanentes	-	969.606.063	969.606.063
Bienes de uso	-	317.042.993	317.042.993
Otros activos	46.704.436	25.899.798	72.604.234
Total activo	<b>4.544.318.034</b>	<b>8.901.892.708</b>	<b>13.446.210.742</b>

#### NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES(Cont.)

Al 31 de diciembre de 2019: (Cont.)

	Corriente	No Corriente	Total
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con el público	2.984.611.780	6.330.521.122	9.315.132.902
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	546.924.599	1.633.086.813	2.180.011.412
Cuentas por pagar	233.246.009	449.374	233.695.383
Previsiones	-	112.971.286	112.971.286
Valores en circulación	660.861	170.000.000	170.660.861
Obligaciones subordinadas	86.513.778	183.427.650	269.941.428
Obligaciones con empresas Públicas	215.974.485	130.230.285	346.204.770
Total pasivo	<b>4.067.931.512</b>	<b>8.560.686.530</b>	<b>12.628.618.042</b>

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020:

	Saldo Bs	A 30 días Bs	A 60 días Bs	A 90 días Bs	A 180 días Bs	A 360 días Bs	A 720 días Bs	A más de 720 días Bs
<b>ACTIVO</b>								
Disponibilidades	1.121.870.297	1.121.870.297	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	1.118.149.504	310.001.107	167.163.130	54.086.179	70.791.288	212.694.649	123.967.773	179.445.378
Cartera	10.300.365.824	176.993.218	700.423.086	194.635.899	488.393.662	920.747.112	1.215.689.136	6.603.483.711
Otras cuentas por cobrar	91.996.017	1.654.307	-	-	-	38.652.403	-	51.689.307
Bienes realizables	6.476.027	-	-	-	-	-	-	6.476.027
Inversiones permanentes	1.196.480.166	-	206.558.579	-	-	-	636.619.106	353.302.481
Bienes de uso	344.904.113	-	-	-	-	-	-	344.904.113
Otros activos	97.803.241	41.836.093	-	-	-	-	-	55.967.148
Cuentas Contingentes	269.631.846	33.888.505	24.515.331	28.775.865	29.120.093	48.968.300	25.004.236	79.359.516
Total activo y contingente	<b>14.547.677.035</b>	<b>1.686.243.527</b>	<b>1.098.660.126</b>	<b>277.497.943</b>	<b>588.305.043</b>	<b>1.221.062.464</b>	<b>2.001.280.251</b>	<b>7.674.627.681</b>

<b>PASIVO</b>								
Obligaciones con el público	10.137.005.414	699.117.421	711.026.237	644.350.832	726.152.732	671.060.255	691.024.397	5.994.273.540
Obligaciones con instituciones fiscales	26.414.256	-	6.660.844	-	-	6.584.471	13.168.941	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	1.671.170.182	182.888.057	215.494.697	20.000.000	161.059.563	43.362.219	668.458.895	379.906.751
Cuentas por pagar	285.027.195	206.827.011	-	47.960.441	4.168.771	25.601.584	-	449.388
Previsiones	113.035.226	-	-	-	-	-	-	113.035.226
Valores en circulación	544.782.788	-	-	6.944.760	768.028	-	141.767.500	395.302.500
Obligaciones subordinadas	186.042.142	-	4.729.958	1.046.792	3.137.742	41.300.000	24.262.000	111.565.650
Obligaciones con empresas Públicas	456.948.844	172.121.001	109.568.737	5.313.219	82.628.430	-	20.000.000	67.317.457
Total pasivo	<b>13.420.426.047</b>	<b>1.260.953.490</b>	<b>1.047.480.473</b>	<b>725.636.044</b>	<b>977.915.266</b>	<b>787.908.529</b>	<b>1.558.681.733</b>	<b>7.061.850.512</b>
Brecha Simple	1.127.250.988	425.290.037	51.179.653	-448.138.101	-389.610.223	433.153.935	442.598.518	612.777.169
Brecha Acumulada	1.127.250.988	425.290.037	476.469.690	28.331.589	-361.278.634	71.875.301	514.473.819	1.127.250.988

Al 31 de diciembre de 2019:

	Saldo Bs	A 30 días Bs	A 60 días Bs	A 90 días Bs	A 180 días Bs	A 360 días Bs	A 720 días Bs	A más de 720 días Bs
<b>ACTIVO</b>								
Disponibilidades	973.782.781	973.782.781	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	1.290.835.163	608.764.836	46.344.694	29.770.423	163.639.455	18.775.315	82.596.458	340.943.982
Cartera	9.733.880.253	265.936.358	249.835.297	368.961.659	715.929.236	1.033.396.283	1.008.341.660	6.091.479.760
Otras cuentas por cobrar	77.189.321	2.110.783	-	-	-	20.366.478	-	54.712.060
Bienes realizables	11.269.934	-	-	-	-	-	-	11.269.934
Inversiones permanentes	969.606.063	-	-	-	-	-	843.177.685	126.428.378
Bienes de uso	317.042.993	-	-	-	-	-	-	317.042.993
Otros activos	72.604.234	46.704.436	-	-	-	-	-	25.899.798
Cuentas Contingentes	307.907.162	60.246.739	28.735.658	21.607.841	37.209.066	67.315.606	37.319.251	55.473.001
TOTAL ACTIVO Y CONTINGENTE	<b>13.754.117.904</b>	<b>1.957.545.933</b>	<b>324.915.649</b>	<b>420.339.923</b>	<b>916.777.757</b>	<b>1.139.853.682</b>	<b>1.971.435.054</b>	<b>7.023.249.906</b>

#### PASIVO

Obligaciones con el público	9.315.132.902	665.189.030	592.220.486	511.120.025	644.809.855	571.272.384	792.201.007	5.538.320.115
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.180.011.412	172.555.739	19.222.396	15.608.666	77.170.406	262.367.392	1.240.703.669	392.383.144
Cuentas por pagar	233.695.383	174.848.012	-	29.729.640	4.880.760	23.787.597	-	449.374
Previsiones	112.971.286	-	-	-	-	-	-	112.971.286
Valores en circulación	170.660.861	-	-	-	660.861	-	-	170.000.000
Obligaciones subordinadas	269.941.428	-	2.212.292	4.903.208	3.098.278	76.300.000	47.600.000	135.827.650
Obligaciones con empresas Públicas	346.204.7							

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de Bs6,86 por USD 1, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, o su equivalente en otras monedas.

Los activos y pasivos en UFV han sido convertidos a bolivianos al índice referencial vigente al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de Bs2,35851 y Bs2,33187 por 1 UFV, respectivamente.

#### NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, están compuestos por los siguientes grupos:

##### a) Disponibilidades

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Billetes y monedas	400.197.673	405.562.345
Fondos asignados a cajeros automáticos	39.572.406	36.223.749
Cuenta corriente y de encaje	568.991.950	428.846.010
Bancos y corresponsales del país	7.841.329	738.649
Bancos y corresponsales del exterior	88.462.131	98.320.977
Documentos para cámara de compensación	16.804.808	4.043.031
Documentos para cobro en el exterior	-	48.020
Total	<u>1.121.870.297</u>	<u>973.782.781</u>

##### b) Cartera directa y contingente

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>CARTERA</b>		
Cartera vigente	9.555.102.912	9.309.835.285
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	<u>478.988.783</u>	<u>325.479.061</u>
Subtotal	<u>9.984.091.695</u>	<u>9.635.314.346</u>
Cartera vencida	-	25.676.851
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	-	<u>799.559</u>
Subtotal	-	<u>26.476.410</u>
Cartera en ejecución	80.568.734	117.304.412
Cartera reprogramada o reestructurada ejecución	<u>43.885.431</u>	<u>28.178.630</u>
Subtotal	<u>124.454.165</u>	<u>145.483.042</u>
Cartera bruta	10.108.545.860	9.807.273.798
Productos financieros devengados por cobrar	369.111.683	89.342.441
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	(152.861.744)	(138.306.011)
Previsión específica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(24.429.975)	(24.429.975)
Total cartera	<u>10.300.365.824</u>	<u>9.733.880.253</u>
<b>CARTERA CONTINGENTE</b>		
Cartas de crédito emitidas vista	-	5.045
Cartas de crédito con prepagos	-	17.012.800
Cartas de crédito stand by	8.918.000	17.150.000
Boletas de garantía no contragarantizadas	79.712.923	105.473.536
Garantías a primer requerimiento	56.048.526	47.473.007
Líneas de crédito comprometidas	124.952.397	120.792.774
Total	<u>269.631.846</u>	<u>307.907.162</u>
<b>PREVISIÓN PARA ACTIVOS CONTINGENTES</b>		
Previsión específica (Nota 8m)	(4.941.778)	(4.881.453)
Total	<u>(4.941.778)</u>	<u>(4.881.453)</u>
<b>PREVISIÓN GENÉRICA CÍCLICA</b>		
Previsión genérica voluntaria cíclica (Nota 8m)	(53.774.663)	(53.826.501)
Previsión genérica cíclica (Nota 8m)	(53.774.663)	(53.826.501)
Total	<u>(107.549.326)</u>	<u>(107.653.002)</u>

##### b.1) Composición por clase de cartera:

Al 31 de diciembre de 2020:

	<b>Cartera vigente</b>	<b>Cartera vencida</b>	<b>Cartera en ejecución</b>	<b>Contingentes</b>	<b>Previsión cartera directa y contingente</b>
Empresarial	3.171.198.492	-	-	60.062.116	1.480.221
Empresarial calificado por días de mora	8.523.788	-	1.313.304	11.301.641	1.059.772
Hipotecario de vivienda	922.442.796	-	9.456.883	-	10.412.830
Hipotecario de vivienda de interés social	2.074.696.775	-	19.422.348	-	20.863.746
Microcrédito individual	705.507	-	208.300	7.610	208.319
Microcrédito individual debidamente garantizado.	164.715.126	-	9.602.716	20.815	10.053.139
Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real.	727.066.935	-	12.078.086	10.376.706	9.277.245
Consumo	502.866.880	-	17.902.682	119.860.079	34.786.725
Consumo debidamente garantizado con garantía real	9.084.863	-	2.596.511	928.231	2.597.680
PYME calificado como empresarial	2.206.586.345	-	46.455.901	54.319.348	62.445.271
PYME calificado por días mora	196.204.188	-	5.417.434	12.755.300	4.618.574
Total	<u>9.984.091.695</u>	<u>-</u>	<u>124.454.165</u>	<u>269.631.846</u>	<u>157.803.522</u>

Al 31 de diciembre de 2019:

	<b>Cartera vigente</b>	<b>Cartera vencida</b>	<b>Cartera en ejecución</b>	<b>Contingentes</b>	<b>Previsión cartera directa y contingente</b>
Empresarial	2.959.710.720	-	11.886.200	63.316.549	7.803.589
Empresarial calificado por días de mora	1.810.214	-	-	4.512.135	14.115
Hipotecario de vivienda	935.048.019	5.035.493	14.458.393	-	10.672.718
Hipotecario de vivienda de interés social	2.007.629.748	7.353.029	29.247.333	-	20.238.147
Microcrédito individual	579.773	117.143	36.770	2.394	131.091
Microcrédito individual debidamente garantizado.	148.029.406	2.586.905	9.660.262	4.543.715	11.998.986
Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real.	707.325.228	2.860.479	16.348.496	16.210.091	14.534.451
Consumo	488.774.126	5.546.818	19.158.614	110.162.823	39.547.489
Consumo debidamente garantizado con garantía real	12.037.393	169.156	3.161.462	2.316.382	3.536.395
PYME calificado como empresarial	2.299.701.561	1.611.081	38.963.245	98.569.520	32.266.159
PYME calificado por días mora	74.668.158	1.196.306	2.562.267	8.273.553	2.444.324
Total	<u>9.635.314.346</u>	<u>26.476.410</u>	<u>145.483.042</u>	<u>307.907.162</u>	<u>143.187.464</u>

##### b.2) Clasificación de cartera por sector económico

###### b.2.1) Cartera por actividad económica del deudor:

Al 31 de diciembre de 2020:

	<b>Cartera vigente</b>	<b>Cartera vencida</b>	<b>Cartera en ejecución</b>	<b>Contingentes</b>	<b>Previsión cartera directa y contingente</b>
Agricultura y ganadería	1.863.896.548	-	11.396.501	16.016.692	21.652.457
Caza silvicultura y pesca	62.188.606	-	1.638.982	420.981	1.420.095
Extracción de petróleo crudo y gas natural	234.705.182	-	3.482.185	8.672.284	4.237.415
Minerales metálicos y no metálicos	19.705.947	-	-	904.986	106.431
Industria manufacturera	1.368.776.576	-	16.993.576	12.673.510	19.685.229
Producción y distribución de energía eléctrica	464.929.168	-	460.879	4.225.459	720.181
Construcción	497.093.156	-	32.960.646	59.693.810	36.933.221
Venta al por mayor y menor	2.445.299.253	-	31.286.370	70.066.033	37.106.838
Hoteles y restaurantes	155.138.348	-	2.418.512	2.837.877	2.923.733
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	529.658.674	-	6.625.109	12.019.633	8.032.095
Intermediación financiera	507.882.431	-	2.113.946	27.723.680	3.108.009
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	613.308.986	-	8.988.951	28.940.639	11.272.272
Administración pública defensa y seguridad	281.995.726	-	2.278.205	3.870.731	3.398.970
Educación	459.983.246	-	1.011.814	5.608.190	1.924.516
Servicios sociales comunales y personales	449.852.758	-	2.657.757	12.746.217	4.909.043
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	110.512	-	-	32.100	324
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	9.456.472	-	59.569	725.068	104.835
Actividades atípicas	20.110.106	-	81.163	2.453.956	267.858
Total	<u>9.984.091.695</u>	<u>-</u>	<u>124.454.165</u>	<u>269.631.846</u>	<u>157.803.522</u>

Al 31 de diciembre de 2019:

	<b>Cartera vigente</b>	<b>Cartera vencida</b>	<b>Cartera en ejecución</b>	<b>Contingentes</b>	<b>Previsión cartera directa y contingente</b>
Agricultura y ganadería	1.838.774.034	3.659.697	5.449.058	16.071.475	9.500.471
Caza silvicultura y pesca	90.574.504	13.425	1.665.489	297.808	818.302
Extracción de petróleo crudo y gas natural	270.535.960	402.248	4.658.852	8.130.265	4.433.905
Minerales metálicos y no metálicos	21.710.077	189.019	359.446	812.392	486.042
Industria manufacturera	1.407.973.337	2.189.282	13.618.494	11.916.470	15.263.608
Producción y distribución de energía eléctrica	209.282.015	42.275	495.797	4.593.634	754.762
Construcción	467.538.463	1.579.533	45.019.526	86.800.381	28.427.244
Venta al por mayor y menor	2.469.011.455	7.871.543	37.852.665	72.438.798	41.214.801
Hoteles y restaurantes	136.970.791	1.508.662	2.134.378	2.630.368	3.343.319
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	504.891.485	2.415.161	8.585.804	8.358.721	10.905.593
Intermediación financiera	519.861.853	843.413	1.939.776	21.614.715	3.854.423
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	566.729.054	2.208.120	14.660.651	33.976.447	11.907.055
Administración pública defensa y seguridad	289.463.104	2.269.389	3.325.022	3.926.648	4.290.408
Educación	394.161.379	448.979	2.774.708	22.328.879	2.874.163
Servicios sociales comunales y personales	421.835.409	786.061	2.910.201	11.016.801	4.801.806
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	109.727	-	-	24.075	654
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	7.558.161	49.603	9.966	642.638	84.744
Actividades atípicas	18.333.538	-	23.209	2.326.647	226.164
Total	<u>9.635.314.346</u>	<u>26.476.410</u>	<u>145.483.042</u>	<u>307.907.162</u>	<u>143.187.464</u>

##### b.2.2) Cartera por destino del crédito:

Al 31 de diciembre de 2020:

	<b>Cartera Vigente</b>	<b>Cartera Vencida</b>	<b>Cartera en ejecución</b>	<b>Contingentes</b>	<b>Previsión cartera directa y contingente</b>
Agricultura y ganadería	1.771.057.597	-	7.659.296	2.961.523	16.689.086
Caza silvicultura y pesca	52.462.500	-	1.313.304	-	1.024.174
Extracción de petróleo crudo y gas natural	16.418.315	-	-	3.380.799	1.715
Minerales metálicos y no metálicos	1.142.858	-	-	6.860	-
Industria manufacturera	1.112.742.778	-	13.154.828	4.289.585	14.638.772
Producción y distribución de energía eléctrica	403.100.753				

**b.4) Clasificación de cartera por calificación en montos y porcentajes:**

Al 31 de diciembre de 2020:

	<b>Cartera vigente</b>	<b>Cartera vencida</b>	<b>Cartera en ejecución</b>	<b>Contingentes</b>	<b>Total Cartera</b>	<b>%</b>	<b>Previsión cartera directa y contingente</b>	<b>%</b>
Categoría A	9.884.988.081	-	72.899	267.605.640	10.152.666.620	97,8	23.254.452	0,2
Categoría B	16.872.827	-	-	979	16.873.806	0,2	151.877	0,9
Categoría C	7.492.849	-	-	450	7.493.299	0,1	251.591	3,4
Categoría D	35.877.747	-	230.899	35.470	36.144.116	0,3	14.058.152	38,9
Categoría E	21.787.514	-	41.531.715	492	63.319.721	0,6	41.627.900	65,7
Categoría F	17.072.677	-	82.618.652	1.988.815	101.680.144	1,0	78.459.550	77,2
Total	<u>9.984.091.695</u>	-	<u>124.454.165</u>	<u>269.631.846</u>	<u>10.378.177.706</u>	<u>100,0</u>	<u>157.803.522</u>	

Al 31 de diciembre de 2019:

	<b>Cartera vigente</b>	<b>Cartera vencida</b>	<b>Cartera en ejecución</b>	<b>Contingentes</b>	<b>Total Cartera</b>	<b>%</b>	<b>Previsión cartera directa y contingente</b>	<b>%</b>
Categoría A	9.488.902.663	1.611.081	-	305.126.755	9.795.640.499	96,8	24.518.695	0,3
Categoría B	76.410.083	12.173.098	-	238.713	88.821.894	0,9	2.769.143	3,1
Categoría C	35.466.375	5.342.104	6.693.057	418.143	47.919.679	0,5	5.718.586	11,9
Categoría D	10.892.288	1.493.662	8.321.014	11.996	20.718.960	0,2	5.622.307	27,1
Categoría E	10.173.140	4.428.402	38.887.282	329.657	53.818.481	0,5	27.065.258	50,3
Categoría F	13.469.797	1.428.063	91.581.689	1.781.898	108.261.447	1,1	77.493.475	71,6
Total	<u>9.635.314.346</u>	<u>26.476.410</u>	<u>145.483.042</u>	<u>307.907.162</u>	<u>10.115.180.960</u>	<u>100,0</u>	<u>143.187.464</u>	

**b.5) Concentración crediticia por número de clientes en montos y porcentajes:**

Al 31 de diciembre de 2020:

	<b>Cartera vigente</b>	<b>Cartera vencida</b>	<b>Cartera en ejecución</b>	<b>Contingentes</b>	<b>Total Cartera</b>	<b>%</b>	<b>Previsión cartera directa y contingente</b>
1 a 10 mayores	1.383.245.632	-	-	903.435	1.384.149.067	13,34	109.186
11 a 50 mayores	1.916.905.820	-	-	15.461.963	1.932.367.783	18,62	990.812
51 a 100 mayores	782.926.466	-	19.586.179	13.460.641	815.973.286	7,86	16.104.740
Otros	5.901.013.777	-	104.867.986	239.805.807	6.245.687.570	60,18	140.598.784
Total	<u>9.984.091.695</u>	-	<u>124.454.165</u>	<u>269.631.846</u>	<u>10.378.177.706</u>	<u>100,00</u>	<u>157.803.522</u>

Al 31 de diciembre de 2019:

	<b>Cartera vigente</b>	<b>Cartera vencida</b>	<b>Cartera en ejecución</b>	<b>Contingentes</b>	<b>Total Cartera</b>	<b>%</b>	<b>Previsión cartera directa y contingente</b>
1 a 10 mayores	1.242.096.017	-	-	17.363.788	1.259.459.805	12,45	288.453
11 a 50 mayores	1.795.479.649	-	-	20.712.682	1.816.192.331	17,96	1.203.884
51 a 100 mayores	808.076.537	-	14.689.706	24.889.107	847.655.350	8,38	6.457.474
Otros	5.789.662.143	26.476.410	130.793.336	244.941.585	6.191.873.474	61,21	135.237.653
Total	<u>9.635.314.346</u>	<u>26.476.410</u>	<u>145.483.042</u>	<u>307.907.162</u>	<u>10.115.180.960</u>	<u>100,00</u>	<u>143.187.464</u>

**b.6) Evolución de la cartera y contingente de las tres últimas gestiones:**

	Saldos al 31/12/2020	Saldos al 31/12/2019	Saldos al 31/12/2018
Vigente	9.555.102.912	9.309.835.285	8.497.550.108
Vencida	-	25.676.851	28.256.429
Ejecución	80.568.734	117.304.412	89.386.138
Reprogramada o reestructurada vigente	428.988.783	325.479.061	284.300.008
Reprogramada o reestructurada vencida	-	799.559	5.091.431
Reprogramada o reestructurada en ejecución	43.885.431	28.178.630	11.515.171
Cartera directa	10.108.545.860	9.807.273.798	8.916.099.285
Cartera contingente	269.631.846	307.907.162	488.392.026
Total Cartera	10.378.177.706	10.115.180.960	9.404.491.311

Previsión específica para incobrabilidad	152.861.744	138.306.011	108.185.590
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo	24.429.975	24.429.975	24.429.975
Previsión específica adicional	-	-	386.000
Previsión específica para activos contingentes	4.941.778	4.881.453	5.705.549
Previsión cíclica (*)	107.549.326	107.653.002	103.364.275
Cargos por previsión específica	49.447.379	56.730.357	26.802.869
Cargos por previsión genérica	60.969.840	19.825.840	12.969.912
Productos por cartera (ingresos financieros)	698.202.349	676.453.513	599.456.940
Productos en suspenso	31.022.768	26.885.322	23.348.579
Líneas de crédito otorgadas	7.961.251.580	8.263.001.922	8.491.799.178
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	2.403.237.233	2.519.936.175	2.702.649.105
Créditos castigados por insolvencia	69.698.353	63.741.114	60.922.937
Numero de prestatarios	28.445	29.431	28.154

(\*) Corresponde a la suma de la subcuenta 253.03 y la cuenta 255.00

**b.7) Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados:**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco presenta los siguientes saldos:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Reprogramada o reestructurada vigente	428.988.783	325.479.061
Reprogramada o reestructurada vencida	-	799.559
Reprogramada o reestructurada en ejecución	43.885.431	28.178.630
Productos financieros devengados por cobrar	19.303.354	2.498.552
Previsión específica	50.414.779	23.998.368
Productos por cartera (ingresos financieros)	27.312.108	13.697.017

**b.8) Límites legales prestables de la entidad que se establecen en las normas legales:**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco en ningún caso ha excedido los límites legales prestables establecidos por el Art. 456° de la Ley de Servicios Financieros.

**b.9) Evolución de provisiones de cartera y contingentes de las tres últimas gestiones:**

<b>Concepto</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Previsión inicial	275.270.441	242.071.388	229.637.280
(-) Castigos	18.804.731	7.712.486	3.338.872
(-) Recuperaciones	70.934.591	28.687.871	10.411.346
(-) Adjudicación de bienes	6.166.014	6.957.337	13.560.774
(-) Quitas de capital	-	-	28.039
(+) Reexpresión de provisiones en UVF	500	550	358
(+) Provisiones constituidas	110.417.218	76.556.197	39.772.781
Previsión final	<u>289.782.823</u>	<u>275.270.441</u>	<u>242.071.388</u>

**c) Inversiones temporarias y permanentes****c.1) Inversiones temporarias:**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<b>2020</b>		<b>2019</b>	
	<b>Saldo</b>	<b>Tasa Rend.</b>	<b>Saldo</b>	<b>Tasa Rend.</b>
Caja de ahorros	321.878	0,11%	269.251	0,13%
Depósitos a Plazo fijo	652.356.954	4,36%	410.020.000	3,63%
Operaciones interbancarias	50.000.000	10,50%	94.300.000	5,79%
Bonos	9.976.719	1,25%	40.871.201	1,86%
Bonos soberanos	28.680.557	-	29.801.426	-
Títulos valores en Ent. Publ. y Priv. no Financieras	13.981.449	3,59%	13.981.449	3,59%
Participación en fondos de inversión	4.353.294	1,14%	42.503.335	1,00%
Cuotas de participación Fondo RAL. (*)	304.855.153	0,24%	386.941.021	1,46%
Títulos Valores de Entidades del Exterior con otras restricciones. (*)	-	-	516	-
Títulos valores de entidades públicas no financieras del país adquiridos con pacto de reventa (*)	-	-	8.663.230	7,50%
Títulos valores de Entidades financieras adquiridas c/pacto de reventa	-	-	212.766.016	7,12%
Depósitos en cajas de ahorros con restricciones. (*)	27.013	-	27.013	-
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	53.534.853	-	49.782.038	-

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)****c.1) Inversiones temporarias: (Cont.)**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente: (Cont.)

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades Financieras del exterior	238.722	240.047
Prod. devengados p/cobrar inv. en ent.públicas no fciaras. del país	-	270.511
Prod.devengados p/cobrar inversiones de disponibilidad restringida (Previsión inversiones en entidades públicas no financieras.del país)	(150.075)	(177.699)
(Previsión inversiones de disponibilidad restringida) (*)	(27.013)	(27.013)
Total	<u>1.118.149.504</u>	<u>1.290.835.163</u>

(\*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

**c.2) Inversiones permanentes:**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<b>2020</b>		<b>2019</b>	
	<b>Saldo</b>	<b>Tasa Rend.</b>	<b>Saldo</b>	<b>Tasa Rend.</b>
Participación en cámaras de compensación	488.800	-	488.800	-
Otras participaciones en entidades financieras y afines	7.319.371	-	4.150.587	-
Participación en entidades de servicios públicos	918.966	-	918.966	-
Participación en entidades sin fines de lucro	274.400	-	274.400	-
Títulos Valores en entidades privadas no financieras	160.391.580	5,18%	120.100.000	4,91%

Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (*)	118.677.685	-	977.685	-
Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB (*)	724.500.000	-	842.200.000	-
Cuotas de participación Fondo CAPROSEN	29.972.486	-	-	-
Cuotas particip Fondo CAPROSEN cedidos garantía	152.625.384	-	-	-
Prod. dev. p/cobrar inversiones en entidades financieras del exterior	1.886.530	-	1.070.661	-
Previsión inversiones en otras entidades no financieras	(575.036)	-	(575.036)	-
Total	<u>1.196.480.166</u>		<u>969.606.063</u>	

(\*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

**d) Otras cuentas por cobrar**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Deudores por compras a futuro de moneda extranjera	98.799	38.102
Otras operaciones por intermediación financiera	1.555.508	2.072.681
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	47.491.249	46.258.392
Anticipo por compra de bienes y servicios	2.862.523	4.088.970
Alquileres pagados por anticipado	1.335.535	1.233.474
Seguros pagados por anticipado	-	3.131.223
Comisiones por cobrar	1.493.192	6.844.212
Certificados tributarios	2	10.213.977
Gastos por recuperar	33.813.740	1.950.528
Importes entregados en garantía	471.473	645.690
Otras partidas pendientes de cobro (1)	3.222.601	2.915.110
Previsión para otras cuentas por cobrar	(348.605)	(2.203.038)
Total	<u>91.996.017</u>	<u>77.189.321</u>

(1) Se detalla la composición de la subcuenta "Otras partidas pendientes de cobro":

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Otras partidas pendientes de cobro	1.421.517	1.140.118
Otras partidas pendientes de cobro tarjeta crédito VISA	461.595	1.047.445
Devolución a clientes de tarjetas pendiente de reembolso del seguro	62.634	64.794
Cuenta por Cobrar por emisión tarjeta debito	144.193	154.448
Cuenta por Cobrar a E.T.V. S.A.	6.970	2.817
Cuenta por cobrar BRINKS	2.024	698
Cuentas por cobrar empleados	49.752	2.500
Cuentas por cobrar exempleados	236.436	-
Cuentas por cobrar a remesadoras del exterior	837.480	502.290
Total	<u>3.222.601</u>	<u>2.915.110</u>

**e) Bienes realizables**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos</b>		
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	2.943.167	2.846.575

**Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos**

Excedidos del plazo de tenencia	4.293.671	4.293.671
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	33.519.512	32.261.834

**Bienes de uso**

Excedidos del plazo de tenencia	8.684	8.684
---------------------------------	-------	-------

**Previsiones**

Por exceso en el plazo de tenencia	(4.293.671)	(4.293.671)
Previsión por tenencia bienes incorporados a partir 1/1/2003	(29.986.669)	(23.838.492)
Previsión para bienes fuera de uso	(8.667)	(8.667)
Total	<u>6.476.027</u>	<u>11.269.934</u>

La amortización de cargos diferidos y activos intangibles cargada a resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de Bs13.235.421 y Bs5.658.525 respectivamente.

#### h) Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tiene fideicomisos constituidos en ninguna entidad.

#### i) Obligaciones con el público

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Obligaciones con el público a la vista	1.916.652.344	1.579.214.173
Obligaciones con el público en caja de ahorros	2.267.287.635	2.101.124.249
Obligaciones con el público a plazo	2.028.121	2.496.456
Obligaciones con el público restringidas	134.502.939	173.037.384
Obligaciones con el público con anotación en cuenta	5.104.371.780	4.909.974.858
Cargos financieros devengados por pagar	712.162.595	549.285.782
<b>Total</b>	<b>10.137.005.414</b>	<b>9.315.132.902</b>

#### j) Obligaciones con instituciones fiscales

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Obligaciones con el TGN - Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral	26.337.884	-
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones Fiscales a Plazo	76.372	-
<b>Total</b>	<b>26.414.256</b>	<b>-</b>

#### k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
<b>Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista</b>		
Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista	56.013.941	45.110.706
Subtotal	56.013.941	45.110.706
<b>Obligaciones con el Banco Central de Bolivia</b>		
Prestamos de Liquidez a plazo c/garantía fondos CPVIS	724.500.000	842.200.000
Prest Liq MP c/Gtia Fondo CAPROSEN	152.625.385	-
Subtotal	877.125.385	842.200.000
<b>Obligaciones con otras entidades financieras</b>		
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso	70.774.150	105.500.892
Obligaciones a plazo con entidades financieras del país	580.420.497	826.383.224
Financiamiento de entidades del exterior a plazo	37.418.182	312.887.274
Cargos financieros devengados por pagar	49.418.027	47.929.316
Subtotal	738.030.856	1.292.700.706
<b>Total</b>	<b>1.671.170.182</b>	<b>2.180.011.412</b>

(\*) Detalle obligaciones con entidades financieras de segundo piso a largo plazo:

Al 31 de diciembre de 2020:

Descripción	Moneda Origen	Monto original bolivianos	Saldo Actual Bolivianos	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.
2187	Bolivianos	35.000.000	3.804.119	3,90%	2880	24/12/2015	12/11/2023
2188	Bolivianos	35.000.000	10.689.662	3,90%	2880	24/12/2015	12/11/2023
2189	Bolivianos	19.559.493	4.033.256	3,90%	2880	24/12/2015	12/11/2023
2195	Bolivianos	35.000.000	8.529.588	3,75%	1800	31/03/2016	05/03/2021
2196	Bolivianos	15.000.000	733.333	3,75%	1800	31/03/2016	05/03/2021
2239	Bolivianos	70.000.000	17.429.942	3,80%	1800	24/02/2017	29/01/2022
2246	Bolivianos	40.000.000	21.361.158	3,80%	1800	16/05/2017	20/04/2022
2278	Bolivianos	100.000.000	4.193.092	4,89%	1800	25/01/2018	30/12/2022
<b>TOTAL</b>		<b>349.559.493</b>	<b>70.774.150</b>				

Al 31 de diciembre de 2019:

Descripción	Moneda origen	Monto origina bolivianos	Saldo actual bolivianos	Tasa de interés	Plazo obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.
1938	Bolivianos	4.460.400	289.100	3,29%	3275	27/07/2011	14/07/2020
1966	Bolivianos	10.000.000	1.111.111	3,61%	3206	28/11/2011	07/09/2020
2187	Bolivianos	35.000.000	5.448.952	3,90%	2880	24/12/2015	12/11/2023
2188	Bolivianos	35.000.000	14.850.120	3,90%	2880	24/12/2015	12/11/2023
2189	Bolivianos	19.559.493	6.205.970	3,90%	2880	24/12/2015	12/11/2023
2195	Bolivianos	35.000.000	12.794.382	3,75%	1800	31/03/2016	05/03/2021
2196	Bolivianos	15.000.000	1.100.000	3,75%	1800	31/03/2016	05/03/2021
2239	Bolivianos	70.000.000	30.707.242	3,80%	1800	24/02/2017	29/01/2022
2246	Bolivianos	40.000.000	27.083.697	3,80%	1800	16/05/2017	20/04/2022
2278	Bolivianos	100.000.000	5.910.318	4,89%	1800	25/01/2018	30/12/2022
<b>TOTAL</b>		<b>364.019.893</b>	<b>105.500.892</b>				

(\*\*) Detalle financiamiento entidades del exterior a plazo:

Al 31 de diciembre de 2020:

Descripción	Moneda origen	Monto original dólares	Monto original bolivianos	Saldo actual	Saldo actual	Tasa de interés	Plazo obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.	Garantía
				Dólares	Bolivianos					
FMO NV	Dólares	15.000.000	102.900.000	5.454.545	37.418.182	Labor+3,75%	2534	07/01/2016	15/12/2022	Quirografaria
<b>TOTAL</b>				<b>5.454.545</b>	<b>37.418.182</b>					

Al 31 de diciembre de 2019:

Descripción	Moneda origen	Monto original dólares	Monto original bolivianos	Saldo actual	Saldo actual	Tasa de interés	Plazo obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.	Garantía
				Dólares	Bolivianos					
COMMERZBANK	Dólares	6.000.000	41.160.000	6.000.000	41.160.000	Labor+1,00%	359	07/05/2019	30/04/2020	
CAF - CARACAS	Dólares	5.000.000	34.300.000	5.000.000	34.300.000	Labor+1,25%	359	19/12/2018	17/12/2020	
PROPARCO	Dólares	10.000.000	68.600.000	2.857.143	19.600.000	Labor+2,85%	1965	30/03/2015	15/08/2020	Quirografaria
IFC - WASHINGTON	Dólares	15.000.000	102.900.000	4.285.715	29.400.001	Labor+4,00%	1488	18/11/2016	15/12/2020	
BID	Dólares	15.000.000	102.900.000	4.285.714	29.400.000	Labor+2,85%	1935	29/04/2015	15/08/2020	Quirografaria
IFC - WASHINGTON	Dólares	15.000.000	102.900.000	15.000.000	102.900.000	Labor+3,00%	825	12/09/2018	15/12/2020	
FMO NV	Dólares	15.000.000	102.900.000	8.181.818	56.127.273	Labor+3,75%	2534	07/01/2016	15/12/2022	Quirografaria
<b>TOTAL</b>				<b>45.610.390</b>	<b>312.887.274</b>					

La composición de las líneas de crédito obtenidas y saldos no utilizadas es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020:

BANQUERO C/LINEAS	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
COMMERZBANK-GERMANY	45.276.000	7.203.000	38.073.000
INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION -IFC	37.730.000	1.715.000	36.015.000
B.I.D.	41.160.000	-	41.160.000
EASTERN NATIONAL BANK	27.440.000	-	27.440.000

<b>T O T A L E S</b>	<b>151.606.000</b>	<b>8.918.000</b>	<b>142.688.000</b>
----------------------	--------------------	------------------	--------------------

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA- ALADI	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	65.844.301	-	65.844.301

<b>T O T A L E S</b>	<b>65.844.301</b>	<b>-</b>	<b>65.844.301</b>
----------------------	-------------------	----------	-------------------

Al 31 de diciembre de 2019:

BANQUERO C/LINEAS	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR Bs
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO-BID	41.160.000	-	41.160.000
INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION -IFC	37.730.000	18.041.800	19.688.200
COMMERZBANK-GERMANY	45.276.000	7.208.046	38.067.954
EASTERN NATIONAL BANK	27.440.000	-	27.440.000
<b>TOTAL</b>	<b>151.606.000</b>	<b>25.249.846</b>	<b>126.356.154</b>

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA - ALADI	IMPORTE LINEA	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR Bs
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	65.844.301	-	65.844.301

<b>TOTALES</b>	<b>65.844.301</b>	<b>-</b>	<b>65.844.301</b>
----------------	-------------------	----------	-------------------

#### l) Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
<b>Por intermediación financiera</b>		
Ventas a Futuro de Moneda Extranjera	11.948	130.091
Cobros Anticip a Clientes Tarjetas de Cred.	2.934.230	2.745.444
Póliza Seguro Desgravamen Hipotecar	11.626.569	4.036.308
Pagos de Remesadoras	15.998.387	8.633.644
Póliza Seguro Garantía Automotores	657.743	1.257.487
Póliza Seguro Garantía de Edificaciones	247.990	563.754
Póliza de Seguro Protección Tarjeta Debito	772.569	542.414
Póliza de Seguro Sepelio	351.612	98.210
Pólizas de Seguro - Protección Tarjeta Crédito	205.962	218.538
Póliza Seguro Gtias.Maq.y Equipo M.	39.463	119.457
Otros acreed. varios p/intermediación financiera	840.337	763.610
Subtotal	33.686.810	19.108.957

#### Diversas

Cheques de gerencia	9.045.139	9.736.146
Retenciones por orden de autoridades públicas	1.500	1.500
Acreedores fiscales por retenciones a terceros	3.854.153	4.470.097
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	87.339.911	98.952.997
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	1.281.919	1.196.271
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	985.690	969.600
Dividendos por pagar	3.112	2.136
Acreedores por compras de bienes y servicios	1.615.261	765.768
Ingresos diferidos	1.730.582	2.289.230
Acreedores por tarjetas de crédito	2.662.225	1.647.605
Acreedores por depósitos en garantía	3.484.820	2.341.940
Acreedores por ACH	39.753.608	351.632
Acreedores varios	7.898.922	4.416.549
Subtotal	159.656.842	127.141.471

#### Provisiones

Beneficios sociales	23.755.535	21.854.697
Prov. Aportes Patronales Negocios Digitales	14.029	-
Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehiculo automotores	1.446.991	1.378.622
Provisión para otros impuestos	292.676	446.980
Otras provisiones (*)		
Acuotaciones ASFI	1.640.568	1.505.788
Fondo de protección al ahorrista	12.384.658	11.406.525
Auditoría externa	-	79.454
Provisión trimestral Visa	469.246	460.088
Provisiones diversas	4.132.569	2.441.412
Subtotal	44.136.272	39.573.566

#### Partidas pendientes de imputación

Cruce de fondos diarios tarjetas - Posición neta	6.354.650	16.581.619
Comisión retenida por pago a establecimientos -Tarjetas Mastercard	16.909	33.017
Consumos Linkser, ATC y en el exterior - Tarjetas de débito	23.079.182	14.620.087
Comisión retenida por pago a establecimientos - Tarjetas Visa	376.096	464.678
Pago de clientes por aplicar a tarjetas de crédito en el siguiente período	10.089.910	12.000.358
Cuentas vista internas	6.897.808	4.005.515
Otras partidas pendientes de imputación	732.716	166.115
Subtotal	47.547.271	47.871.389
Total	285.027.195	233.695.383

#### m) Provisiones

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Previsión para activos contingentes	4.941.778	4.881.453
Previsión genérica voluntaria cíclica	53.774.663	53.826.501
Previsión genérica cíclica		

o.2) En fecha 24 de septiembre 2015, mediante Resolución 756/2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero IV" por un monto de Bs35.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero IV es de Bs35.000.000, la tasa de interés es 6%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se realizará: 10% en los cupones N° 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13 y 14.
Fecha de la emisión:	25 de septiembre de 2015.
Fecha de vencimiento de la emisión:	19 de agosto de 2022.

o.3) En fecha 19 de diciembre 2016, mediante Resolución 1200/2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero V" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero V es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 5.90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará el 4% en los cupones N° 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29 y el 8% en el cupón 30.
Fecha de la emisión:	20 de diciembre de 2016.
Fecha de vencimiento de la emisión:	3 de octubre de 2031.

o.4) En fecha 17 de septiembre 2019, mediante Resolución 812/2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VI" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VI es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 4.85%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará el 8.33% en los cupones N° 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15 y el 8.37% en el cupón 16.
Fecha de la emisión:	17 de septiembre de 2019.
Fecha de vencimiento de la emisión:	6 de agosto de 2027.

Se realizó el cumplimiento de los compromisos financiero al 31/12/2020 de acuerdo al prospecto de emisión de las emisiones de bonos subordinados de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Indicadores Financieros</b>	<b>Compromisos</b>	<b>Dic-2020</b>
Coficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP>=11%	11.20%
Índice de Liquidez (IL)(i)	IL>=50%	60.27%
Índice de Cobertura (IC)(i)	I>=100%	224.83%

i. Promedio de los últimos 3 meses

#### p) Obligaciones con empresas Públicas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Obligaciones con empresas públicas - Cuentas corrientes	118.996.946	8.043.679
Obligaciones con empresas públicas - Caja de ahorros	88.308.752	13.752.731
Obligaciones con empresas públicas con anotación en cuenta	238.925.689	304.178.076
Cargos devengados por obligaciones con empresas Públicas	10.717.457	20.230.284
Total	<b>456.948.844</b>	<b>346.204.770</b>

#### q) Ingresos y gastos financieros:

La composición de los ingresos y gastos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Disponibilidades	21.695	94.094
Inversiones temporarias	43.147.573	40.572.052
Cartera vigente	680.575.514	646.007.713
Cartera vencida	15.167.347	27.032.987
Cartera en ejecución	2.459.488	3.412.813
Inversiones permanentes	6.462.207	4.363.134
Comisión de cartera y contingente	5.935.758	9.986.419
Total	<b>753.769.582</b>	<b>731.469.212</b>

#### q.2) Gastos financieros

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Obligaciones con el público	264.112.673	192.492.835
Cargos por obligaciones con Instituciones Fiscales	76.373	-
Obligaciones con bancos y entidades financieras	46.097.584	76.333.275
Títulos y valores en circulación	12.604.695	6.519.306
Obligaciones subordinadas	13.773.114	13.203.167
Obligaciones con empresas Públicas	20.088.573	14.696.063
Total	<b>356.753.012</b>	<b>303.244.646</b>

Las tasas promedio al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son: tasas activa del 6,18% (2019:6,30%) y tasa pasiva del 3,03% (2019:2,77%)

#### r) Recuperaciones de activos financieros

Las recuperaciones de activos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se componen de la siguiente forma:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Por recuperaciones de capital	346.021	565.010
Por recuperaciones de intereses	56.903	79.269
Por recuperaciones de otros conceptos	171.196	189.103
Disminución de previsión específica para incobrabilidad de cartera	9.626.511	11.842.041
Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera	50.146.600	4.486.440
Disminución previsión para activos contingentes	234.218	1.308.211
Disminución previsión genérica cíclica	10.927.262	11.051.179
Disminución previsión para inversiones temporarias	3.399.381	2.157.899
Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación	192	1.504
Total	<b>74.908.284</b>	<b>31.680.656</b>

#### s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Cargos por previsión específica para cartera incobrable	49.152.981	56.246.281
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera	50.146.600	4.486.440
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	1.054.343	3.231.671
Cargo por previsión para activos contingentes	294.398	484.076
Cargos por previsión genérica cíclica	10.823.240	15.339.400
Pérdidas por inversiones temporarias	3.371.757	1.176.042
Castigo de productos por cartera	433.933	930.276
Castigo de productos por inversiones temporarias	62.751	3.322.740
Bancos y corresponsales del exterior	-	4.000
Perdidas por partidas pendientes de imputación	-	1.697
Total	<b>115.340.003</b>	<b>85.222.623</b>

#### t) Otros ingresos y gastos operativos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

t.1) Otros ingresos operativos:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Comisiones por servicios	213.927.845	254.463.950
Operaciones de cambio y arbitraje	183.519.178	213.246.952
Ingresos por bienes realizables	7.226.776	14.719.286
Ingresos por inversiones permanentes	791.341	1.996.715
Ingresos operativos diversos	8.896.895	10.682.169
Total	<b>414.362.035</b>	<b>495.109.072</b>

t.2) Otros gastos operativos:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Comisiones por servicios	50.373.543	50.420.984
Costo de bienes realizables	17.550.777	17.635.416
Gastos operativos		
Perdidas por operaciones de cambio y arbitraje	194.544.190	271.778.013
Perdidas por operaciones a futuro en moneda extranjera	6.036	90.971
Contratos y Avalúos de préstamo	574.860	994.580
Consulta y verificación de datos clientes	1.185.181	1.049.988
Transporte de valores de clientes	1.555.152	1.427.114
Procesamiento de dinero	654.511	701.942
Transporte aéreo de valores	1.022.678	884.041
Seguros pagados por cuenta del cliente	529.963	566.508
Programa de puntos a través de Tropical Tours	675.058	1.657.379
Programa canje Millas p/Productos	785.551	878.800
Cuota trimestral VISA internacional	1.009.198	1.222.288
Gastos judiciales por recuperación de cartera	2.021.520	-
Costo de plástico de tarjeta de DEBITO	1.795.771	982.145
Otros gastos operativos diversos	11.806.095	13.888.772
Total	<b>286.090.084</b>	<b>364.178.941</b>

#### u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

##### u.1) Ingresos y gastos extraordinarios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el banco no registra saldos en ingresos y gastos extraordinarios.

##### u.2) Ingresos y gastos de gestiones anteriores

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el banco no registra saldos en ingresos y gastos de gestiones anteriores.

#### v) Gastos de administración

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Gastos de personal	154.024.770	150.194.038
Servicios contratados	28.551.991	24.444.219
Seguros	3.444.851	2.643.498
Comunicaciones y traslados	9.790.310	8.806.049
Impuestos	3.242.599	3.370.106
Mantenimiento y reparaciones	7.468.316	8.093.588
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	11.243.783	10.258.126
Amortización de cargos diferidos	13.235.421	5.658.525
Subtotal	<b>231.002.041</b>	<b>213.468.149</b>
Otros gastos de administración		
Gastos notariales y judiciales	623.922	967.827
Alquileres	8.973.558	9.398.275
Energía eléctrica, agua y calefacción	4.403.914	4.445.846
Papelería útiles y material de servicio	2.230.488	3.018.599
Suscripciones diarios	182.987	273.001
Propaganda y publicidad	7.702.727	10.325.549
Gastos de representación	1.852.200	2.058.000
Aportes Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	14.371.518	13.341.355
Aportes otras entidades	121.206	189.233
Donaciones	-	199.969
Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	991	10.400
Aportes al Fondo de Protección al Ahorrista	48.776.978	44.202.215
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	130.723	89.045
Diversos	296.025	961.956
Subtotal	<b>89.667.237</b>	<b>89.481.270</b>
Total	<b>320.669.278</b>	<b>302.949.419</b>

#### w) Cuentas contingentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Cartas de crédito</b>		
Cartas de crédito emitidas vista	-	5.046
Cartas de crédito con prepagos	-	17.012.800
Cartas de crédito stand by	8.918.000	17.150.000
Subtotal	<b>8.918.000</b>	<b>34.167.846</b>
<b>Garantías Otorgadas</b>		
Boletas de garantía no contragarantizadas	79.712.923	105.473.536
Garantías a primer requerimiento	56.048.527	47.473.007
Subtotal	<b>135.761.450</b>	<b>152.946.543</b>

#### Líneas de crédito comprometidas

Créditos acordados en cuentas corrientes	1.583	6.720.313
Créditos acordados para tarjeta de créditos	124.950.813	114.072.460
Subtotal	<b>124.952.396</b>	<b>120.792.773</b>
Total	<b>269.631.846</b>	<b>307.907.162</b>

#### x) Cuentas de orden

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Valores y bienes recibidos en custodia	2.748.577	5.118.309
Valores en cobranza	29.058.233	36.782.898
Garantías recibidas	17.760.186.716	17.478.397.187
Cuentas de registro	3.766.104.239	4.085.914.793
Cuentas Deudoras de los Fideicomiso	116.972.821	117.710.526
Total	<b>21.675.070.586</b>	<b>21.723.923.713</b>

#### y) Fideicomisos

El Banco administra actualmente dos fondos de garantía:

El Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVISP creado mediante Decreto Supremo N° 2137 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2014.

Mediante Decreto Supremo N° 3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

La composición del Fondo de Garantía de Creditos de Vivienda de Interes Social – FOGAVISP al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</b>		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país		1.395.264
CARTERA		
Cartera en ejecución		1.965.771
Previsión específica para incobrabilidad	(960.473)	(828.465)
Garantías Otorgadas	62.882.401	70.708.050
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	8.745.725	6.934.771
GASTOS		
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	177.622	272.074
Gastos operativos	133.379	92.949
Total	<b>74.965.157</b>	<b>80.540.414</b>

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****y) Fideicomisos (Cont.)**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</b>		
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital Fiduciario	12.105.048	9.882.445
Resultados acumulados	(415.103)	(269.789)
<b>INGRESOS</b>		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	333.813	215.332
Intereses cartera en ejecución	13.385	4.334
Recuperación de activos financieros	45.613	42
<b>GARANTIAS OTORGADAS</b>		
Acreedores garantías vivienda de interés social	62.882.401	70.708.050
<b>Total</b>	<b>74.965.157</b>	<b>80.540.414</b>

El Fondo de Garantía para Créditos al Sector Productivo – FOGACP, creado mediante Decreto Supremo N° 2136 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2015.

Mediante Decreto Supremo N° 3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

La composición del Fondo de Garantía para Créditos al Sector Productivo – FOGACP al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</b>		
<b>INVERSIONES TEMPORARIAS</b>		
Inversiones en entidades financieras del país	1.670.963	1.318.188
<b>CARTERA</b>		
Garantías Otorgadas	29.791.917	27.425.625
<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>		
Inversiones en entidades financieras del país	8.164.342	6.097.030
<b>GASTOS</b>		
Gastos Operativos	116.343	75.238
<b>Total</b>	<b>39.743.565</b>	<b>34.916.081</b>

**CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital Fiduciario	9.453.743	7.231.139
Resultados acumulados	184.078	68.879
<b>INGRESOS</b>		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	313.827	190.438
<b>GARANTIAS OTORGADAS</b>		
Acreedores garantías Sector Productivo	29.791.917	27.425.625
<b>Total</b>	<b>39.743.565</b>	<b>34.916.081</b>

**NOTA 9 - PATRIMONIO**

En el estado de cambios en el patrimonio neto se expone los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Capital pagado	579.143.000	565.283.000
Primas de emisión	513	513
Aportes irrevocables pendientes de capitalización	82.600.013	7.000.013
Reserva legal	92.776.781	81.663.420
Reservas p/Otras Disposiciones no distribuibles	2.222.604	-
Otras reservas no atribuibles	6.221.791	6.221.791
Utilidades acumuladas	12.143.792	46.293.791
Utilidad del Periodo o Gestión	82.510.648	111.130.172
<b>Total</b>	<b>857.619.142</b>	<b>817.592.700</b>

**a) Capital Autorizado**

La Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de enero de 2016, aprobó el aumento de Capital Autorizado hasta el monto de Bs800.000.000. Este aumento fue aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. mediante carta ASFI/DSR I/R-43688/2016 del 15 de marzo de 2016.

**b) Capital Pagado**

Mediante carta ASFI/DSR II/R-59621/2019, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en fecha 26 de marzo de 2019, comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs37.686.000 correspondiente a 376.860 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una. por capitalización de parte de las utilidades obtenidas en la gestión 2018 en la suma de Bs30.686.000 dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2018 por la suma de Bs7.000.000. Con este aumento, el capital pagado alcanza a la suma de Bs565.283.000 correspondientes a 5.652.830 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-36889/2020, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en fecha 27 de febrero de 2020, comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs13.860.000 correspondiente a 138.600 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una. por capitalización de parte de las utilidades obtenidas en la gestión 2019 en la suma de Bs6.860.000 dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2019 por la suma de 7.000.000. Con este aumento, el capital pagado alcanza a la suma de Bs579.143.000 correspondientes a 5.791.430 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

**c) Aportes no capitalizados**

En fecha 08 de marzo de 2019, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 01 de marzo de 2019, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2019.

En fecha 03 de septiembre de 2019, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 01 de marzo de 2019, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2019.

Tal como se describe en el inciso b) anterior, ambos aportes fueron capitalizados siguiendo las instrucciones de la Junta Ordinaria de Accionista del 20 de enero de 2020.

En fecha 02 de marzo de 2020, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs 3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2020, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2020.

En fecha 02 de junio de 2020, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2020, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2020.

En fecha 24 de agosto de 2020, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs70.000.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2020, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2020.

En fecha 31 de agosto de 2020, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2020, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2020.

En fecha 30 de noviembre de 2020, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2020, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2020.

**d) Primas de emisión**

La segunda emisión de acciones en el mercado de valores del 21 de septiembre de 2012, generó una prima de emisión por la suma de Bs5.259.900, la misma que mediante Resolución ASFI N° 808/2012 de 31 de diciembre de 2012, emitida por la Autoridad de Supervisión del por un monto de Bs5.259.500, con lo cual el saldo en la cuenta “Primas de Emisión” por esta operación es de Bs513.

La emisión de acciones de fecha 21 de diciembre de 2015 que fue aprobada por la junta extraordinaria de accionistas de fecha 26 de octubre de 2015, generó una prima de emisión por la suma de Bs10.719.000, con lo cual el saldo en la cuenta “Primas de Emisión” al 31 de diciembre de 2015 asciende a Bs10.719.513.

En fecha 18 de enero de 2016, la junta extraordinaria de accionistas aprobó realizar un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs10.719.000, correspondiente a la prima de emisión por el aporte de la C.I.L., con lo cual el saldo en la cuenta “Primas de Emisión” al 31 de marzo de 2020 asciende a Bs513.

**e) Reserva Legal**

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos del Banco, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal. hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

**f) Reserva por otras disposiciones no distribuibles**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 4131 el Banco destino 2% de sus utilidades netas de la gestión 2019, como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en las que se incurra por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

**g) Valor patrimonial proporcional**

Al 31 de diciembre de 2019, el capital pagado asciende a Bs565.283.000, dividido en 5.652.830 acciones nominativas y ordinarias con valor nominal de Bs100 cada una y un Valor Patrimonial Proporcional – VPP de Bs143,40.

Al 31 de diciembre de 2020, el capital pagado asciende a Bs579.143.000, dividido en 5.791.430 acciones nominativas y ordinarias con valor nominal de Bs100 cada una y un Valor Patrimonial Proporcional – VPP de Bs133,82.

Mediante resolución ASFI N° 352/2014 del 26 de mayo de 2014, publicada mediante circular ASFI/236/2014 de la misma fecha, en el punto IV,3,1 del Libro 8°, Título I, Capítulo 1, Anexo 1 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), se modificó el cálculo para el Valor Patrimonial Proporcional – VPP y de acuerdo a la fórmula establecida, al 31 de diciembre de 2020 el VPP asciende a la suma de Bs133,82 considerando las 5.791.430 acciones que forman parte del capital pagado del Banco y al 31 de diciembre de 2019 el VPP asciende a la suma de Bs143,40

**NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL**

La ponderación de activos a nivel consolidado es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020:

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Saldo activo y contingente</b>	<b>Coefficiente de riesgo</b>	<b>Activo computable</b>
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	2.514.325.091	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.156.889.064	20%	231.377.813
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.727.726.357	50%	1.363.863.179
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	3.932.055.331	75%	2.949.041.498
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	4.333.226.671	100%	4.333.226.671
<b>Totales</b>		<b>14.664.222.514</b>		<b>8.877.509.161</b>
10% sobre Activo computable				887.750.916
Patrimonio Neto				999.871.941
Excedente Patrimonial				112.121.025
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				11,26%

Al 31 de diciembre de 2019:

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Saldo activo</b>	<b>Coefficiente de riesgo</b>	<b>Activo computable</b>
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	2.324.137.977	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.126.382.713	20%	225.276.543
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.555.157.355	50%	1.277.578.677
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	3.742.135.645	75%	2.806.601.734
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	4.123.574.479	100%	4.123.574.479
<b>Totales</b>		<b>13.871.388.169</b>		<b>8.433.031.433</b>
10% sobre Activo computable				843.303.143
Patrimonio Neto				976.940.021
Excedente Patrimonial				133.636.878
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				11,58%

**NOTA 11 - CONTINGENCIAS**

El Banco declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

**NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

**NOTA 13 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

El Banco no cuenta con filiales o subsidiarias, por lo tanto no corresponde la consolidación de estados financieros.

  
Ronald Gutiérrez  
**Gerente General**

  
Silvia Melgar  
**Jefe de Contabilidad**